

Declaración PE25/00000262.04



Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero
del 01/01/2024 – 31/12/2024 de la empresa

FERREYROS S.A.

Jr. Cristóbal de Peralta Norte No 820 Urb. San Idelfonso Lima- Lima- Santiago de Surco.

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la
ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

“Distribuidora de bienes de capital, distribuidora de Caterpillar del Grupo Ferreycorp”

Revelando un total de emisiones de **50,956.71 toneladas métricas de CO₂ equivalente. (Location Based)**
Siendo para categoría 1 y 2 un total de 5378.50 tCO₂e y para categoría 3,4 y 5 un total de 45,578.21 tCO₂e.

Compensación Parcial de Carbono a través de la compra y retiro de 13,103 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356178817-356191919-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0 Y Adicionalmente 146.85 créditos de carbono del Proyecto Forest Managment to reduce deforestation and Degradation in Shipibo, Conibo and Cataibo Indigenous communities of Ucayali region Project., Número serial 11398-325271287-325271487-VCS-VCU-576-VER-PE-14-1360-01072019-30062020-1.

Auditor Líder : Catalina Quiroz Juárez
Auditores: Miguel Cruz y Juan Pablo Saravia
Revisión técnica: Pamela Castillo

Fecha de la Declaración de Verificación
Issue 1: 19 de Agosto del 2025

Autorizado por
Julio Ubames Pinto
Certification Manager
SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima – Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.04, continúa

FERREYROS S.A.

SGS

Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP S.A.A. para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas (consumo de energía) y otras emisiones indirectas de FERREYROS S.A. en su declaración de GEI en el "Inventario de GEI Ferreyros Año 2024".

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FERREYROS S.A. es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de la declaración de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por FERREYROS S.A. en su declaración de GEI para el 2024.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2024. Esta Norma Internacional requiere que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la verificación para obtener aseguramiento Limitado de que las emisiones, las remociones y el almacenamiento de GEI en el lugar están exentas de declaraciones erróneas materiales. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma insitu. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FERREYCORP S.A.A y SGS con propuesta PE.ESG.20250001078 V3 del 2025.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Limitado**

Alcance

FERREYCORP S.A.A. contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1: 2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la opinión de la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1:2018.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional
- **Descripción de actividades:** "Distribuidora de bienes de capital, distribuidora de Caterpillar del Grupo Ferreycorp"
- **Ubicación/Límites de las actividades:** Al cierre del año - 31 de diciembre del 2024 con sus 36 sedes:
Sede administrativa : Jr. Cristóbal de Peralta Norte N° 820 Urb. Idelfonso Santiago de Surco-Lima,
Sedes donde tiene operaciones: Industrial, Lurin, EFE, CDR, Tumbes, Trujillo, Rentafer, Perumin-Ensamble, Piura, Moquegua, Lambayeque, Ica, Huaraz, Huancayo, Gambetta, Cusco, Chimbote, Cerro de Pasco, Cajamarca, Ayacucho, Arequipa, La Joya y Juliaca y Operaciones mineras: Antamina, Antapaccay, Yanacocha, Toromocho, Toquepala, Shougang, Marcobre, Las Bambas, Constancia, Cerro Verde, Quellaveco y Cuajone.
- Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización: Sedes administrativas y sedes operativas
- **Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 - Alcance 1 – Emisiones directas**
Combustión móvil: vehículos propios, consumo de combustible en maquinaria
Combustión estacionaria: consumo de combustible en maquinaria
Emisiones fugitivas: gases refrigerantes, soldadura y extintores
 - Categoría 2 - Alcance 2 - Emisiones indirectas por energía:** Electricidad comprada del sistema interconectado (SEIN)
 - Categoría 3 – Alcance 3 - Emisiones Indirectas de GEI causadas por el transporte**
Emisiones generadas por: Importación de productos aéreo, marítimo y terrestre, despacho de productos, viajes aéreos, desplazamiento del personal en buses contratados por la empresa, consumo de electricidad-trabajo desde casa, transporte de residuos.
 - Categoría 4 – Alcance 3 - Emisiones indirectas de GEI causadas por productos que utiliza la organización.** Emisiones asociadas al consumo de agua, generación de residuos y electricidad en data center.
 - Categoría 5 – Alcance 3 - Emisiones indirectas de GEI por el uso de productos.** Emisiones asociadas al uso de maquinaria por terceros.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.04, continúa

FERREYROS S.A.

SGS

- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄, HFCs. Se reporta por separado las emisiones CO₂ biogénicas antropogénicas y HCFC (R-22) . No se tiene PFC, SF₆ ó NF₃.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2024 (01/01/2024 – 31/12/2024)
- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5 – 2013
- Usuario previsto de la opinión de la declaración de verificación: Interno y público en general.
- **Año Base:** 2024.
- **Exclusiones:**
Emisiones indirectas no significativas: Emisiones por extracción, producción y distribución de combustibles, compra de agua en cisternas, viajes terrestres, taxis, mensajería, compra de insumos locales e insumos importados, hospedajes, compra maquinaria pesada nueva.
- **Cambios:** Se cambio de año base : 2024 , se incorporó las emisiones indirectas; Uso de maquinaria por terceros (Categoría 5).
- **Actividades de Mitigación:**
Iniciativas de reducciones de emisiones y aumento de remociones GEI: Se evitaron las emisiones de 230.5 tCO_{2eq} por reducción de consumo de combustible por cambio en vehículo híbrido, 31.6 tCO_{2eq} por cambio a montacargas eléctrico y de 191.2 tCO_{2eq} por la valoración de residuos orgánicos en las sedes de Arequipa, CDR, Industrial y la Joya.
- **Metas de reducción de emisiones:** Se cuenta con una meta corporativa de reducir en un 15% la huella de carbono de las categorías 1 y 2 al año 2030, con respecto a las emisiones del año 2023 de acuerdo a lo aprobado en el plan de descarbonización. Para contribuir al cumplimiento de esta meta, Ferreyros se ha establecido una meta de reducción del 17.53% en sus emisiones de las categorías 1 y 2.
- **Matriz de Significancia:** Se ha realizado la matriz de significancia, con criterios de magnitud, influencia, disponibilidad de información y exactitud y se incluyen dentro del inventario las emisiones de nivel superior o igual a 8 en la valoración. No se consideraron por ser no significativas las emisiones por mensajería, viajes terrestres de personal, servicios de taxi, transporte de empleados a su centro de trabajo, compra de insumos, compra de papel y embalajes, hospedaje y maquinaria pesada nueva.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI y materialmente conforme.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** es consistente con los principios antes descritos.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018** y "**HC Perú**" del MINAM.

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la opinión de la declaración de GEI.

Conclusión

La organización proporcionó su declaración de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018.
La información de GEI para el 2024, utilizando la herramienta de la propia organización en un total de:

- Location Based: **50,976.71 toneladas de CO₂ equivalente; siendo 5378.50 toneladas de CO₂ equivalente para Categorías 1 y 2** (Alcance 1 y 2), Además, se tiene un total de **45,578.21 toneladas de CO₂ equivalente para categoría 3 al 5** (Alcance 03)
- Market Based: **49,266.47 toneladas de CO₂ equivalente; siendo 3688.26 toneladas de CO₂ equivalente para Categorías 1 y 2** (Alcance 1 y 2), Además, se tiene un total de **45,578.21 toneladas de CO₂ equivalente para categoría 3 al 5** (Alcance 03)

Adicionalmente se tienen las emisiones de CO₂ por quema de Biomasa Directa de 94.59 tCO₂ y emisiones por HCFC de 10.47 tCO₂ (R-22 y Halotrón).

Detalle de las emisiones de GEI, se expresan en el Anexo 1.

SGS confirma que FERREYROS S.A., ha realizado la Compensación Parcial de Carbono a través de la compra y retiro de 13,103 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356178817-356191919-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0 Y Adicionalmente 146.85 créditos de carbono del Proyecto Forest Managment to reduce deforestation and Degradation in Shipibo, Conibo and Cataibo Indigenous communities of Ucayali region Project., Número serial 11398-325271287-325271487-VCS-VCU-576-VER-PE-14-1360-01072019-30062020-1.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeta a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.04, continúa

FERREYROS S.A.



La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad. Dicha inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento Limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento Limitado, que el inventario de GEI presentado:

- No todas las emisiones de CO₂ equivalente fueran las declaradas, que la Declaración no sea materialmente correcta y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- La Declaración no sea precisa, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Asi mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "HC Perú" del MINAM, lo cual revela un resultado que está dentro de la materialidad del 10%.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento Limitado que las emisiones de GEI para el año 2024 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas y recorrido presencial a la sede Industrial; así como la revisión de documentación y registros.

Consideraciones

- Para el caso; de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad del 2024. Cabe señalar, que dicho FE de electricidad incluye las perdidas por transmisión de la red.
- Para el caso de la herramienta de cálculo de la propia organización se ha considerado los factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG.
- Para el valor de market Based, la organización ha presentado para el periodo 01/01/24 al 31/12/14, lo siguiente:
 - Certificado IREC (VK 20704029), para Fargoline S.A. por 156.9 MWh, recibidos de ENGIE ENERGY SAC (Sede Gambetta).
 - Certificado IREC (VK 26803003), para Ferreyros S.A. por 4,933 MWh, recibidos de ENGIE ENERGY SAC (Sede Ferreyros Industrial)
 - Certificado IREC (VK 13238407), para Ferreyros S.A. por 658.5 MWh recibidos de ENGIE ENERGY SAC (Sede Ferreyros Surco)
 - Certificado IREC (VK 11025251), para Ferreycorp S.A.A. por 1,280.7 MWh recibidos de ENGIE ENERGY SAC (Sede Ferreyros CDR Av Argentina 5799) Y
 - Certificado de Energía Renovable PE 2025 822, confirma que Pluz Energy Perú SA ha suministrado de energía renovable por 2,865 MWh a Ferreyros S:A para su Sede La Joya.

Opinión Modificada

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad. Dicha declaración, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La organización deberá tener en cuenta las FAR identificadas en el proceso de auditoría.

Esta Opinión debe ser interpretada junto con la declaración de GEI de FERREYROS S.A.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



ANEXO 1: EMISIONES ABSOLUTAS - 2024

		Toneladas métricas de CO2 equivalente [tCO2e]						Total GEI
		CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFCs	PFCs	SF ₆	
Categoría 1 Emisiones directas de GEI	Combustión Móvil Combustión Fija Refrigerantes, soldadura, Extintores	3,417	6.54	18.96	3.85	-	-	3,446.4
Categoría 1 Remociones directas de GEI	Ninguna	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 2 Emisiones indirectas de GEI provenientes de energía	Consumo de energía * Location Based	1,925.37	3.23	3.51	0.00	-	-	1932.1
	Consumo de energía * Market Based	241.03	0.4	0.44	0.00	-	-	241.87
	Total (Categoría 1 y 2)	5342.4	9.77	22.47	3.85	-	-	5378.5
Total (Categoría 1 y 2)	Market Based	3658.08	6.95	19.4	3.85	-	-	3688.27
Categoría 3 Emisiones indirectas de GEI provenientes del transporte	Viajes aéreos Taxis contratados Buses pagados por la empresa Importación de productos Despacho de productos Trabajo remoto **	27380	11.43	194.7	0.00	-	-	27586.9
Categoría 4 Emisiones indirectas de GEI provenientes de productos que utiliza la organización	Compra de agua Generación de Residuos Electricidad em data denter	52.85	50.08	0.00	0.00	-	-	102.92
Categoría 5 Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de los productos de la organización	Uso de maquinaria por terceros	17,600.7	29.25	258.4	0.00-	-	-	17,888.34
Total (Categoría 3,4,5,6)		45,034.35	90.76	453.1	0.00	-	-	45,578.2
Total GEI	Location Based	50,376.76	100.53	475.57	3.85	-	-	50,956.71
Total GEI	Market Based	48,692.43	97.7	472.5	3.85	-	-	49,266.47

Emisiones Biogénicas	Emisiones en tCO2
Emisiones Biogénicas de Carbon (Categoría 1)	94.59

Emisiones de otros GEI no regulados por el Protocolo de Kioto	Emisiones en tCO2e
Hidroclorofluorocarbonos HCFC-22 (R22)	10.47

*Nota: Algunas fuentes de emisión se han considerado como CO₂, por el tipo de Factor de emisión usado, a pesar de ser CO₂, CH₄, N₂O.

**Nota: Se pueden considerar en Categoría 6 según la perspectiva para la clasificación. No compromete el resultado final.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.02



Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero
del 01/01/2024 – 31/12/2024 de la empresa

FERREYCORP S.A.A.

Jr. Cristóbal de Peralta Norte No 820 Urb. San Idelfonso Lima- Lima- Santiago de Surco.

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la
ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

“Actividades en el rubro de bienes de capital y bienes relacionados”

Revelando un total de emisiones de **211.43 toneladas métricas de CO₂ equivalente. (Location Based)**
Siendo para categoría 1 y 2 un total de 69.18 tCO₂e y para categoría 3 y 4 un total de 142.24 tCO₂e.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 210 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356191920-356194544-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0 Y Adicionalmente 2.01 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and Degradation in Shipibo, Conibo and Cataibo Indigenous communities of Ucayali region Project., Número serial 11398-325271287-325271487-VCS-VCU-576-VER-PE-14-1360-01072019-30062020-1.

Auditor Líder : Catalina Quiroz Juárez
Auditores: Miguel Cruz y Juan Pablo Saravia
Revisión técnica: Pamela Castillo

Fecha de la Declaración de Verificación
Issue 1: 19 de Agosto del 2025

Autorizado por
Julio Ubames Pinto
Certification Manager
SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima – Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.02, continúa

FERREYCORP S.A.A.

SGS

Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP S.A.A. para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas (consumo de energía) y otras emisiones indirectas de FERREYCORP S.A.A. en su declaración de GEI en el "Inventario de GEI Ferreycorp Año 2024".

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FERREYCORP S.A.A. es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de la declaración de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por FERREYCORP S.A.A. en su declaración de GEI para el 2024.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2024. Esta Norma Internacional requiere que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la verificación para obtener aseguramiento Limitado de que las emisiones, las remociones y el almacenamiento de GEI en el lugar están exentas de declaraciones erróneas materiales. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma insitu. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FERREYCORP S.A.A. y SGS con propuesta PE.ESG.20250001078 V3 del 2025.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Limitado**

Alcance

FERREYCORP S.A.A. contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1: 2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la opinión de la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1:2018.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional
- **Descripción de actividades:** "Actividades del rubro de bienes de capital y bienes relacionados
- **Ubicación/Límites de las actividades:** Al cierre del año - 31 de diciembre del 2024 en Jr. Cristóbal de Peralta Nro. 820 Urb. San Idelfonso-Lima- Lima, Santiago de Surco Y 2 Sedes en donde tienen operaciones: ATE y EFE.
- Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización: Sedes administrativas y sedes operativas
- **Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 - Alcance 1 – Emisiones directas**
Combustión móvil: vehículos propios
Emisiones fugitivas: gases refrigerantes y extintores
 - Categoría 2 - Alcance 2 - Emisiones indirectas por energía:** Electricidad comprada del sistema interconectado (SEIN)
 - Categoría 3 – Alcance 3 - Emisiones indirectas de GEI causadas por el transporte**
Emisiones generadas por: Importación de prod iajes aéreos, desplazamiento del personal en buses contratados por la empresa, consumo de electricidad-trabajo desde casa y terrestre de residuos,
 - Categoría 4 – Alcance 3 - Emisiones indirectas de GEI causadas por productos que utiliza la organización.** Emisiones asociadas al consumo de agua, generación de residuos y electricidad en Data Center..



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.02, continúa

FERREYCORP S.A.A.

- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄, HFCs. Se reporta por separado las emisiones CO₂ biogénicas antropogénicas y HCFC (R-22) . No se tiene PFC, SF₆ ó NF₃.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2024 (01/01/2024 – 31/12/2024)
- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5 – 2013
- Usuario previsto de la opinión de la declaración de verificación: Interno y público en general.
- **Año Base:** 2024.
- **Exclusiones:**
Emisiones por traslados de viajes terrestres, emisiones por mensajería, transporte de personal en taxi, transporte de empleados a su centro de trabajo, emisiones por compra de insumos, por compra de papel, cartón y embalajes, emisiones por hospedajes, por no ser significativas.
- **Cambios:** Se cambio de año base : 2024 , se incorporó las emisiones indirectas en la Corporación.
- **Actividades de Mitigación:** No cuenta co actividades de mitigación
- **Metas de reducción de emisiones:** Se cuenta con una meta corporativa de reducir en un 15% la huella de carbono de las categorías 1 y 2 al año 2030, con respecto a las emisiones del año 2023 de acuerdo a lo aprobado en el plan de descarbonización. Para contribuir al cumplimiento de esta meta, Ferreycorp se ha establecido una meta de reducción del 26.20% en sus emisiones de las categorías 1 y 2.
- **Matriz de Significancia:** Se ha realizado la matriz de significancia, con criterios de magnitud, influencia, disponibilidad de información y exactitud y se incluyen dentro del inventario las emisiones significativas con un nivel superior o igual a 8 en la valoración.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI y materialmente conforme.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** es consistente con los principios antes descritos.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018** y “**HC Perú**” del MINAM.

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la opinión de la declaración de GEI.

Conclusión

La organización proporcionó su declaración de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018.
La información de GEI para el 2024, utilizando la herramienta de la propia organización en un total de:

- Location Based: **211.43 toneladas de CO₂ equivalente; siendo 69.18 toneladas de CO₂ equivalente para Categorías 1 y 2** (Alcance 1 y 2), Además, se tiene un total de **142.24 toneladas de CO₂ equivalente para categoría 3 y 4** (Alcance 03).
- Market Based: **163.2 toneladas de CO₂ equivalente; siendo 20.97 toneladas de CO₂ equivalente para Categorías 1 y 2** (Alcance 1 y 2), Además, se tiene un total de **142.24 toneladas de CO₂ equivalente para categoría 3 y 4** (Alcance 03)

Adicionalmente se tienen las emisiones de CO₂ por quema de Biomasa Directa de 0.72 tCO₂ y emisiones por HCFC de 0.88 tCO₂ (R-22).
Detalle de las emisiones de GEI, se expresan en el Anexo 1.

SGS confirma que FERREYCORP S.A.A. ha realizado la Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 210 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356191920-356194544-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0 Y Adicionalmente 2.01 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and Degradation in Shipibo, Conibo and Cataibo Indigenous communities of Ucayali region Project., Número serial 11398-325271287-325271487-VCS-VCU-576-VER-PE-14-1360-01072019-30062020-1.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.02, continúa

FERREYCORP S.A.A.



La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad. Dicha inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento Limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento Limitado, que el inventario de GEI presentado:

- No todas las emisiones de CO₂ equivalente fueran las declaradas, que la Declaración no sea materialmente correcta y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- La Declaración no sea precisa, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Asi mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "HC Perú" del MINAM, lo cual revela un resultado que está dentro de la materialidad del 10%.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento Limitado que las emisiones de GEI para el año 2024 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas y recorrido presencial a la sede Industrial; así como la revisión de documentación y registros.

Consideraciones

- Para el caso; de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad del 2024. Cabe señalar, que dicho FE de electricidad incluye las pérdidas por transmisión de la red.
- Para el caso de la herramienta de cálculo de la propia organización se ha considerado los factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG.
- Para el valor de market Based, la organización a presentado para el periodo 01/01/24 al 31/12/14 el Certificado IREC (VK 13238407) para FERREYCORP S.A.A por 282.22 MWh recibidos de ENGIE ENERGY SAC (Sede Ferreyros Surco)

Opinión Modificada

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad. Dicha declaración, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La organización deberá tener en cuenta las FAR identificadas en el proceso de auditoría.

Esta Opinión debe ser interpretada junto con la declaración de GEI de FERREYCORP S.A.A.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



ANEXO 1: EMISIONES ABSOLUTAS - 2024

		Toneladas métricas de CO2 equivalente [tCO2e]						Total GEI
		CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFCs	PFCs	SF ₆	
Categoría 1	Combustión Móvil	13.06	0.01	0.03	7.69		-	20.79
Emisiones directas de GEI	Combustión Fija							
	Refrigerantes							
Categoría 1	Ninguna	-	-	-	-	-	-	-
Remociones directas de GEI								
Categoría 2	Consumo de energía *	48.23	0.08	0.09	0.00	-	-	48.4
Emisiones indirectas de GEI	Location Based							
provenientes de energía	Consumo de energía *	0.18	0.00	0.0	0.00	-	-	0.18
	Market Based							
Total (Categoría 1 y 2)	Location Based	61.29	0.09	0.12	7.69	-	-	69.19
Total (Categoría 1 y 2)	Market Based	13.24	0.00	0.03	7.69	-	-	20.97
Categoría 3	Electricidad home office,	137.96	0.11	0.69	0.00			138.76
Emisiones indirectas de GEI	Buses pagado por la empresa							
provenientes del transporte	Viajes en Avion							
	Transporte de Residuos							
Categoría 4	Agua	3.23	0.25	0.00	0.00			3.48
Emisiones indirectas de GEI	Generacion de Residuos							
provenientes de productos	Electricidad Data center							
que utiliza la organización								
Total (Categoría 3,4)		141.19	0.36	0.69	0.00	-	-	142.24
Total GEI	Location Based	202.47	0.45	0.81	7.69	-	-	211.43
Total GEI	Market Based	154.43	0.37	0.72	7.69	-	-	163.2

Emisiones Biogénicas	Emisiones en tCO2
Emisiones Biogénicas de Carbon (Categoría 1)	0.72

Emisiones de otros GEI no regulados por el Protocolo de Kioto	Emisiones en tCO2e
Hidroclorofluorocarbonos HCFC-22 (R22)	0.88

*Nota: Algunas fuentes de emisión se han considerado como CO₂, por el tipo de Factor de emisión usado, a pesar de ser CO₂, CH₄, N₂O.

**Nota: Se pueden considerar en Categoría 6 según la perspectiva para la clasificación. No compromete el resultado final.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.11



Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero
del 01/01/2024 – 31/12/2024 de la empresa

UNIMAQ S.A.

Calle Santa Inés Nro. 270 Z.I Santa Rosa

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la
ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

“Venta y alquiler de equipos ligeros nuevos y usados con soporte post-venta del Grupo Ferreycorp”

Revelando un total de emisiones de **3,140.41 toneladas métricas de CO₂ equivalente. (Location Based)**
Siendo para categoría 1 y 2 un total de 953.76 tCO₂e y para categoría 3 y 4 un total de 2,186.64 tCO₂e.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 3,109 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356178817-356191919-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0 Y Adicionalmente 32.24 créditos de carbono del Proyecto Forest Managment to reduce deforestation and Degradation in Shipibo, Conibo and Cataibo Indigenous communities of Ucayali region Project., Número serial 11398-325271287-325271487-VCS-VCU-576-VER-PE-14-1360-01072019-30062020-1.

Auditor Líder : Catalina Quiroz Juárez
Auditores: Miguel Cruz y Juan Pablo Saravia
Revisión técnica: Pamela Castillo

Fecha de la Declaración de Verificación
Issue 1: 19 de Agosto del 2025

Autorizado por
Julio Ubames Pinto
Certification Manager

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima – Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.11, continúa

UNIMAQ S.A.

Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP S.A.A. para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas (consumo de energía) y otras emisiones indirectas de UNIMAQ S.A. en su declaración de GEI en el "Inventario de GEI UNIMAQ Año 2024".

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de UNIMAQ S.A. es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de la declaración de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por UNIMAQ S.A. en su declaración de GEI para el 2024.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2024. Esta Norma Internacional requiere que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la verificación para obtener aseguramiento Limitado de que las emisiones, las remociones y el almacenamiento de GEI en el lugar están exentas de declaraciones erróneas materiales. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma insitu. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FERREYCORP S.A.A y SGS con propuesta PE.ESG.20250001078 V3 del 2025.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Limitado**

Alcance

FERREYCORP S.A.A. contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1: 2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la opinión de la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1:2018.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional
- **Descripción de actividades:** "Venta y alquiler de equipos ligeros nuevos y usados con soporte post-venta del Grupo Ferreycorp"
- **Ubicación/Límites de las actividades:** Al cierre del año - 31 de diciembre del 2024
Sede Ate: Calle Santa Inés Nro. 270 Z.I Santa Rosa, Ate, Lima.
Y sus 20 sedes donde tiene operaciones: Lurín, Trujillo, Piura, Moquegua, Juliaca, Ilo, Ica, Huaraz, Huancayo, Gambetta, Cusco, Chiclayo, Cerro de Pasco, Cajamarca, Ayacucho, Arequipa y las Operaciones mineras : Miskimayo, Las Bambas, Cerro Verde.
- **Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización:** Sedes administrativas y sedes operativas
- **Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 - Alcance 1 – Emisiones directas**
Combustión móvil: vehículos propios, consumo de combustible en maquinaria
Combustión estacionaria: consumo de combustible en maquinaria
Emisiones fugitivas: gases refrigerantes, soldadura y extintores
 - Categoría 2 - Alcance 2 - Emisiones indirectas por energía:** Electricidad comprada del sistema interconectado (SEIN)
 - Categoría 3 – Alcance 3 - Emisiones indirectas de GEI causadas por el transporte**
Emisiones generadas por: Importación de productos aéreo, marítimo y terrestre, despacho de productos, viajes aéreos, desplazamiento del personal en buses contratados por la empresa, consumo de electricidad-trabajo desde casa y terrestre de residuos
 - Categoría 4 – Alcance 3 - Emisiones indirectas de GEI causadas por productos que utiliza la organización.** Emisiones asociadas al consumo de agua, generación de residuos, electricidad en data center.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.11, continúa

UNIMAQ S.A.

- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄, HFCs. Se reporta por separado las emisiones CO₂ biogénicas antropogénicas y HCFC (R-22) . No se tiene PFC, SF₆ ó NF₃.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2024 (01/01/2024 – 31/12/2024)
- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5 – 2013
- Usuario previsto de la opinión de la declaración de verificación: Interno y público en general.
- **Año Base:** 2024.
- **Exclusiones:**
Emisiones indirectas no significativas: mensajería, viajes terrestres del personal, compra de insumos, hospedajes, extracción y producción de combustibles, emisiones por productos vendidos, alquiler de equipos y por venta de equipos usados o maquinaria semi nuevo, y por no ser técnicamente posible: emisiones por compra de camiones en cisterna y traslados dentro de cajas terrestres.
- **Cambios:** Se cambio de año base : 2024 , se incorporó las emisiones indirectas; Uso de maquinaria por terceros (Categoría 5).
- **Actividades de Mitigación:**
Iniciativas de reducciones de emisiones y aumento de remociones GEI: Se evitaron las emisiones de 4.8 tCO_{2eq} por proyecto de iluminación LED, ahorro en consumo de agua y valorización de residuos orgánicos en sus diferentes sedes.
- **Metas de reducción de emisiones:** Se cuenta con una meta corporativa de reducir en un 15% la huella de carbono de las categorías 1 y 2 al año 2030, con respecto a las emisiones del año 2023 de acuerdo a lo aprobado en el plan de descarbonización a la cual Unimaq deberá contribuir haciendo esfuerzos para evitar superar sus emisiones del año base en 1.04%.
- **Matriz de Significancia:** Se ha realizado la matriz de significancia, con criterios de magnitud, influencia, disponibilidad de información y exactitud y se incluyen dentro del inventario las emisiones de nivel superior o igual a 8 en la valoración.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI y materialmente conforme.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** es consistente con los principios antes descritos.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018** y **"HC Perú" del MINAM**.

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la opinión de la declaración de GEI.

Conclusión

La organización proporcionó su declaración de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018.
La información de GEI para el 2024, utilizando la herramienta de la propia organización en un total de:

- Location Based: **3,140.41 toneladas de CO₂ equivalente; siendo 953.76 toneladas de CO₂ equivalente para Categorías 1 y 2** (Alcance 1 y 2), Además, se tiene un total de **2,186.64 toneladas de CO₂ equivalente para categoría 3 y 4** (Alcance 03)
- Market Based: **3,131.47 toneladas de CO₂ equivalente; siendo 944.83 toneladas de CO₂ equivalente para Categorías 1 y 2** (Alcance 1 y 2), Además, se tiene un total de **2,186.64 toneladas de CO₂ equivalente para categoría 3 y 4** (Alcance 03)

Adicionalmente se tienen las emisiones de CO₂ por quema de Biomasa Directa de 23.58 tCO₂ y emisiones por HCFC de 32.72 tCO₂ (R-22 y Halotrópico).

Detalle de las emisiones de GEI, se expresan en el Anexo 1.

SGS confirma que UNIMAQ S.A. ha realizado la Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 3,109 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356178817-356191919-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0 Y Adicionalmente 32.24 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and Degradation in Shipibo, Conibo and Cataibo Indigenous communities of Ucayali region Project., Número serial 11398-325271287-325271487-VCS-VCU-576-VER-PE-14-1360-01072019-30062020-1.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.11, continúa

UNIMAQ S.A.



La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad. Dicha inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento Limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento Limitado, que el inventario de GEI presentado:

- No todas las emisiones de CO₂ equivalentes fueran las declaradas, que la Declaración no sea materialmente correcta y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- La Declaración no sea precisa, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Asi mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "HC Perú" del MINAM, lo cual revela un resultado que está dentro de la materialidad del 10%.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento Limitado que las emisiones de GEI para el año 2024 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas y recorrido presencial a la sede Industrial; así como la revisión de documentación y registros.

Consideraciones

- Para el caso, de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad del 2024. Cabe señalar, que dicho FE de electricidad incluye las perdidas por transmisión de la red.
- Para el caso de la herramienta de cálculo de la propia organización se ha considerado los factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG.
- Para el valor de market Based, la organización a presentado para el periodo 01/01/24 al 31/12/14, el Certificado IREC (VK 20704029) otorgado a Fargoline S.A. por 52.31 MWh, recibidos de ENGIE ENERGY SAC (Sede Gambetta).

Opinión Modificada

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad. Dicha declaración, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La organización deberá tener en cuenta las FAR identificadas en el proceso de auditoría.

Esta Opinión debe ser interpretada junto con la declaración de GEI de UNIMAQ S.A.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



ANEXO 1: EMISIONES ABSOLUTAS - 2024

		Toneladas métricas de CO2 equivalente [tCO2e]						Total GEI
		CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFCs	PFCs	SF ₆	
Categoría 1 Emisiones directas de GEI	Combustión Móvil Combustión Fija Refrigerantes, soldadura, Extintores	765.91	0.90	3.07	40.97	-	-	810.85
Categoría 1 Remociones directas de GEI	Ninguna	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 2 Emisiones indirectas de GEI provenientes de energía	Consumo de energía * Location Based	142.41	0.24	0.26	0.00	-	-	142.91
	Consumo de energía * Market Based	133.51	0.22	0.24	0.00	-	-	133.97
Total (Categoría 1 y 2)	Location Based	908.32	1.14	3.33	40.97	-	-	953.76
Total (Categoría 1 y 2)	Market Based	899.42	1.12	3.31	40.97	-	-	944.83
Categoría 3 Emisiones indirectas de GEI provenientes del transporte	Viajes aéreos Taxis contratados Buses pagados por la empresa Importación de productos Despacho de productos Trabajo remoto **	2,165	1.59	15.96	0.00	-	-	2,182.86
Categoría 4 Emisiones indirectas de GEI provenientes de productos que utiliza la organización	Compra de agua Generación de Residuos Electricidad em data denter	3.26	0.52	0.00	0.00	-	-	3.78
Total (Categoría 3,4)		2,168.57	2.11	15.96	0.00	-	-	2,186.64
Total GEI	Location Based	3,076.89	3.25	19.29	40.97	-	-	3,140.41
Total GEI	Market Based	3,067.99	3.24	19.28	40.97	-	-	3,131.47

Emisiones Biogénicas	Emisiones en tCO2
Emisiones Biogénicas de Carbon (Categoría 1)	23.58
Emisiones de otros GEI no regulados por el Protocolo de Kioto	Emisiones en tCO2e
Hidroclorofluorocarbonos HCFC-22 (R22)	32.72

*Nota: Algunas fuentes de emisión se han considerado como CO₂, por el tipo de Factor de emisión usado, a pesar de ser CO₂, CH₄, N₂O.

**Nota: Se pueden considerar en Categoría 6 según la perspectiva para la clasificación. No compromete el resultado final.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.03



Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero
del 01/01/2024 – 31/12/2024 de la empresa

FARGOLINE S.A.

Av. Néstor Gambetta km 10 Fnd. Ex Fundo Oquendo, Callao, Perú

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la
ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

“Transporte de Carga por Carretera”

Revelando un total de emisiones de **2,624.70 toneladas métricas de CO₂ equivalente. (Location Based)**
Siendo para categoría 1 y 2 un total de 1,807.56 tCO₂e y para categoría 3,4 y 5 un total de 817.14 tCO₂e.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 2,625 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+
Project. VCU Serial Number 11773-356191920-356194544-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0.

Auditor Líder : Catalina Quiroz Juárez
Auditores: Miguel Cruz y Juan Pablo Saravia
Revisión técnica: Pamela Castillo

Fecha de la Declaración de Verificación
Issue 1: 19 de Agosto del 2025

Autorizado por
Julio Ubames Pinto
Certification Manager
SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima – Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.03, continúa

FARGOLINE S.A.



Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP S.A.A, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas (consumo de energía) y otras emisiones indirectas de FARGOLINE S.A, en su declaración de GEI en el "Inventario de GEI Fargoline S.A Año 2024".

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de Administración de FARGOLINE S.A, es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas.

Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de la declaración de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por FARGOLINE S.A, en su declaración de GEI para el 2024.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2024. Esta Norma Internacional requiere que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la verificación para obtener aseguramiento Limitado de que las emisiones, las remociones y el almacenamiento de GEI en el lugar están exentas de declaraciones erróneas materiales. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma insitu. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FERREYCORP S.A.A, y SGS con propuesta PE.ESG.20250001078 V3 del 2025.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Limitado**

Alcance

FERREYCORP S.A.A contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1: 2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la opinión de la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1:2018.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional
- **Descripción de actividades:** "Transporte de carga por carretera"
- **Ubicación/Límites de las actividades:** Al cierre del año - 31 de diciembre del 2024 : Av. Néstor Gambetta km 10 Fnd. Ex Fundo Oquendo, Callao, Perú , Anexo Brisas y sus 3 sedes donde tiene operaciones: Cogomo anexo 2, CDR y Arequipa.
- **Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización:** Sedes administrativas y sedes operativas
- **Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 - Alcance 1 – Emisiones directas**
Combustión móvil: vehículos propios, consumo de combustible en maquinaria
Combustión estacionaria: consumo de combustible en maquinaria
Emisiones fugitivas: gases refrigerantes, soldadura y extintores
 - Categoría 2 - Alcance 2 - Emisiones indirectas por energía:** Electricidad comprada del sistema interconectado (SEIN)
 - Categoría 3 – Alcance 3 - Emisiones indirectas de GEI causadas por el transporte**
Emisiones generadas por: viajes aéreos, desplazamiento del personal en buses contratados por la empresa, Transporte interno Fargo, desplazamiento del personal al trabajo, consumo de electricidad-trabajo desde casa y terrestre de residuos.
 - Categoría 4 – Alcance 3 - Emisiones indirectas de GEI causadas por productos que utiliza la organización.** Emisiones asociadas al consumo de agua , consumo de papel, generación de residuos y electricidad de Data Center.
- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄, HFCs. Se reporta por separado las emisiones CO₂ biogénicas antropogénicas. No se tiene HCFC, PFC, SF₆ ó NF₃.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2024 (01/01/2024 – 31/12/2024)



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.03, continúa

FARGOLINE S.A.



- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5 – 2013
- Usuario previsto de la opinión de la declaración de verificación: Interno y público en general.
- **Año Base:** 2024.
- **Exclusiones:**
Emisiones indirectas no significativas: Emisiones por extracción, producción y distribución de combustibles, emisiones por la compra de agua en cisternas, emisiones por traslados de viajes terrestres, emisiones por mensajería, emisiones por compra de insumos locales e insumos importados, emisiones por hospedajes y en el ciclo de vida de los combustibles consumidos, productos vendidos, maquinaria pesada nueva, alquiler de equipos y por venta de equipos usados o maquinaria seminuevos.
- **Cambios:** Se cambio de año base : 2024 , se incorporó las emisiones indirectas; Uso de maquinaria por terceros (Categoría 5).
- **Actividades de Mitigación:**
- **Iniciativas de reducciones de emisiones y aumento de remociones GEI:** Ninguna
- **Metas de reducción de emisiones:** Se cuenta con una meta corporativa de reducir en un 15% la huella de carbono de las categorías 1 y 2 al año 2030, con respecto a las emisiones del año 2023 de acuerdo a lo aprobado en el plan de descarbonización. Para contribuir al cumplimiento de esta meta, Fargoline se ha establecido una meta de reducción del 10.58% en sus emisiones de las categorías 1 y 2.
- **Matriz de Significancia:** Se ha realizado la matriz de significancia, con criterios de magnitud, influencia, disponibilidad de información y exactitud y se incluyen dentro del inventario las emisiones de nivel superior o igual a 8 en la valoración. No se consideraron por ser no significativas las emisiones por transporte de productos importación y despacho, mensajería, viajes terrestres de personal, servicios de taxi, compra de insumos local e importado, consumo de agua, compra de papel y embalajes, hospedaje y maquinaria pesada nueva, alquiler de equipos, venta de equipos usados o maquinaria seminueva.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI y materialmente conforme.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** es consistente con los principios antes descritos.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018** y **“HC Perú” del MINAM**.

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la opinión de la declaración de GEI.

Conclusión

La organización proporcionó su declaración de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018.
La información de GEI para el 2024, utilizando la herramienta de la propia organización en un total de:

- Location Based: **2,624.70 toneladas de CO₂ equivalente; siendo 1,807.56 toneladas de CO₂ equivalente para Categorías 1 y 2** (Alcance 1 y 2), Además, se tiene un total de **817.14 toneladas de CO₂ equivalente para categoría 3 al 4.** (Alcance 03)
- Market Based: **2,481.72 toneladas de CO₂ equivalente; siendo 1,664.59 toneladas de CO₂ equivalente para Categorías 1 y 2** (Alcance 1 y 2), Además, se tiene un total de **817.14 toneladas de CO₂ equivalente para categoría 3 al 4.** (Alcance 03)

Adicionalmente se tienen las emisiones de CO₂ por quema de Biomasa Directa de 47.92 tCO₂ y emisiones por HCFC de 9.19 tCO₂ (R-22 y Halotrón).
Detalle de las emisiones de GEI, se expresan en el Anexo 1.

SGS confirma que FARGOLINE ha realizado la Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 2,625 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356191920-356194544-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0.

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicha inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento Limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.03, continúa

FARGOLINE S.A.

En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento Limitado, que el inventario de GEI presentado:

- No todas las emisiones de CO₂ equivalente fueran las declaradas, que la Declaración no sea materialmente correcta y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- La Declaración no sea precisa, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Así mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "HC Perú" del MINAM, lo cual revela un resultado que está dentro de la materialidad del 10%.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento Limitado que las emisiones de GEI para el año 2024 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas y recorrido presencial a la sede Industrial; así como la revisión de documentación y registros.

Consideraciones

- Para el caso; de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad del 2024. Cabe señalar, que dicho FE de electricidad incluye las pérdidas por transmisión de la red.
- Para el caso de la herramienta de cálculo de la propia organización se ha considerado los factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG.
- Para el valor de market Based, la organización ha presentado para el periodo 01/01/24 al 31/12/14, el Certificado IREC (VK 20704029) para FARGOLINE S.A, por 836.95 MWh, recibidos de ENGIE ENERGY SAC (Sede Callao).

Opinión Modificada

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicha declaración, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La organización deberá tener en cuenta las FAR identificadas en el proceso de auditoría.

Esta Opinión debe ser interpretada junto con la declaración de GEI de FARGOLINE S.A,



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



ANEXO 1: EMISIONES ABSOLUTAS - 2024

		Toneladas métricas de CO2 equivalente [tCO2e]						Total GEI
		CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFCs	PFCs	SF ₆	
Categoría 1	Combustión Móvil	1,617.75	4.18	19.65	0.00	-	-	1,642.06
Emisiones directas de GEI	Combustión Fija							
	Refrigerantes, soldadura, Extintores							
Categoría 1	Ninguna	-	-	-	-	-	-	-
Remociones directas de GEI								
Categoría 2	Consumo de energía *	164.92	0.28	0.30	0.00	-	-	165.5
Emisiones indirectas de GEI	Location Based							
provenientes de energía	Consumo de energía *	22.45	0.04	0.04	0.00	-	-	22.52
	Market Based							
Total (Categoría 1 y 2)	Location Based	1782.7	4.5	20.0	0.5	-	-	1807.6
Total (Categoría 1 y 2)	Market Based	1640.2	4.2	19.7	0.5	-	-	1664.6
Categoría 3	Viajes aéreos	794.72	0.34	11.2	0.00	-	-	806.26
Emisiones indirectas de GEI	Taxis contratados							
provenientes del transporte	Buses pagados por la empresa							
	Importación de productos							
	Despacho de productos							
	Trabajo remoto **							
Categoría 4	Compra de agua	10.87	0.00	0.00	0.00	-	-	10.87
Emisiones indirectas de GEI	Generación de Residuos							
provenientes de productos	Electricidad em data denter							
que utiliza la organización								
Total (Categoría 3,4)		805.59	0.34	11.2	0.00	-	-	817.13
Total GEI	Location Based	2,588.3	4.8	31.2	0.5	-	-	2642.7
Total GEI	Market Based	2,445.8	4.6	30.9	0.5	-	-	2,481.7

Emisiones Biogénica	Emisiones en tCO2
Emisiones Biogénicas de Carbon (Categoría 1)	47.92
Emisiones de otros GEI no regulados por el Protocolo de Kioto	Emisiones en tCO2e
Hidroclorofluorocarbonos HCFC-22 (R22)	9.19

*Nota: Algunas fuentes de emisión se han considerado como CO₂, por el tipo de Factor de emisión usado, a pesar de ser CO₂, CH₄, N₂O.

**Nota: Se pueden considerar en Categoría 6 según la perspectiva para la clasificación. No compromete el resultado final.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero
del 01/01/2024 – 31/12/2024 de la empresa

ORVISA S.A.

Av. José Abelardo Quiñones km 2, San Juan Bautista, Loreto-Perú

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la
ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

“Comercialización de bienes de capital en la Amazonía Peruana del Grupo Ferreycorp”

Revelando un total de emisiones de **1,233.06 toneladas métricas de CO₂ equivalente. (Location Based)**
Siendo para categoría 1 y 2 un total de 384.62 tCO₂e y para categoría 3 y 4 un total de 848.44 tCO₂e.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 1,229 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356194618-356195846-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0 Y Adicionalmente 4.68 créditos de carbono del Proyecto Forest Managment to reduce deforestation and Degradation in Shipibo, Conibo and Cataibo Indigenous communities of Ucayali region Project., Número serial 11398-325271287-325271487-VCS-VCU-576-VER-PE-14-1360-01072019-30062020-1.

Auditor Líder : Catalina Quiroz Juárez
Auditores: Miguel Cruz y Juan Pablo Saravia
Revisión técnica: Pamela Castillo

Fecha de la Declaración de Verificación
Issue 1: 19 de Agosto del 2025



Autorizado por
Julio Ubames Pinto
Certification Manager
SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima – Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.08, continúa

ORVISA S.A.

SGS

Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP S.A.A. para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas (consumo de energía) y otras emisiones indirectas de ORVISA S.A. en su declaración de GEI en el "Inventario de GEI ORVISA Año 2024".

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de ORVISA S.A. es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas.

Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de la declaración de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por ORVISA S.A. en su declaración de GEI para el 2024.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2024. Esta Norma Internacional requiere que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la verificación para obtener aseguramiento Limitado de que las emisiones, las remociones y el almacenamiento de GEI en el lugar están exentas de declaraciones erróneas materiales. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma presencial, remota. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FERREYCORP S.A.A y SGS con propuesta PE.ESG.20250001078 V3 del 2025.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Limitado**

Alcance

FERREYCORP S.A.A. contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1: 2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la opinión de la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1:2018.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional
- **Descripción de actividades:** "Comercialización de bienes de capital en la Amazonía Peruana del Grupo Ferreycorp"
- **Ubicación/Límites de las actividades:** Al cierre del año - 31 de diciembre del 2024 en Av. José Abelardo Quiñones km 2, San Juan Bautista, Loreto-Perú Y 5 sedes adicionales donde tienen operaciones: Tarapoto, Puerto Maldonado, Pucallpa, Huánuco y Bagua.
- **Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización:** Sedes administrativas y sedes operativas
- **Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 - Alcance 1 – Emisiones directas**
Combustión móvil: vehículos propios, consumo de combustible en maquinaria
Combustión estacionaria: consumo de combustible en maquinaria
Emisiones fugitivas: gases refrigerantes, soldadura y extintores
 - Categoría 2 - Alcance 2 - Emisiones indirectas por energía:** Electricidad comprada del sistema interconectado (SEIN)
 - Categoría 3 – Alcance 3 - Emisiones Indirectas de GEI causadas por el transporte**
Emisiones generadas por: Importación de productos-aéreo y marítimo, despacho de productos y viajes aéreos.
 - Categoría 4 – Alcance 3 - Emisiones indirectas de GEI causadas por productos que utiliza la organización.** Emisiones asociadas al consumo de agua y por la descomposición de los residuos sólidos generados.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.08, continúa

ORVISA S.A.

- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄, HFCs. Se reporta por separado las emisiones CO₂ biogénicas antropogénicas y HCFC. No se tiene PFC, SF₆ ó NF₃.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2024 (01/01/2024 – 31/12/2024)
- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5 – 2013
- Usuario previsto de la opinión de la declaración de verificación: Interno y público en general.
- **Año Base:** 2024.
- **Exclusiones:**
 - Emisiones por extracción, producción y distribución de combustibles, emisiones por la compra de agua en cisternas, emisiones por traslados de viajes terrestres, emisiones por mensajería, emisiones por compra de insumos locales e insumos importados, emisiones por hospedajes y en el ciclo de vida de los combustibles consumidos.
- **Cambios:** Se cambio de año base : 2024 , se incorporó las emisiones indirectas.
- **Actividades de Mitigación:** Ninguna
- **Metas de reducción de emisiones:** Se cuenta con una meta corporativa de reducir en un 15% la huella de carbono de las categorías 1 y 2 al año 2030, con respecto a las emisiones del año 2023 de acuerdo a lo aprobado en el plan de descarbonización. Para contribuir al cumplimiento de esta meta, Orvisa se ha establecido una meta de reducción del 33.92% en sus emisiones de las categorías 1 y 2.
- **Matriz de Significancia:** Se ha realizado la matriz de significancia, con criterios de magnitud, influencia, disponibilidad de información y exactitud y se incluyen dentro del inventario las emisiones significativas de nivel superior o igual a 8 en la valoración.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI y materialmente conforme.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** es consistente con los principios antes descritos.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018** y **“HC Perú” del MINAM**.

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la opinión de la declaración de GEI.

Conclusión

La organización proporcionó su declaración de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. La información de GEI para el 2024, utilizando la herramienta de la propia organización en un total de:

- Location Based: **1,233.06 toneladas de CO₂ equivalente; siendo 384.62 toneladas de CO₂ equivalente para Categorías 1 y 2** (Alcance 1 y 2), Además, se tiene un total de **848.44 toneladas de CO₂ equivalente para categoría 3 y 4.** (Alcance 03).

Adicionalmente se tienen las emisiones de CO₂ por HCFC de 48.58 tCO₂ (R-22) y emisiones directas de CO₂ por quema de biomasa de 5.14 tCO₂.

Detalle de las emisiones de GEI, se expresan en el Anexo 1.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 1,229 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356194618-356195846-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0 Y Adicionalmente 4.68 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and Degradation in Shipibo, Conibo and Cataibo Indigenous communities of Ucayali region Project., Número serial 11398-325271287-325271487-VCS-VCU-576-VER-PE-14-1360-01072019-30062020-1.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.08, continúa

ORVISA S.A.



La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad. Dicha inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento Limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento Limitado, que el inventario de GEI presentado:

- No todas las emisiones de CO₂ equivalentes fueran las declaradas, que la Declaración no sea materialmente correcta y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- La Declaración no sea precisa, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Asi mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "HC Perú" del MINAM, lo cual revela un resultado que está dentro de la materialidad del 10%.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento Limitado que las emisiones de GEI para el año 2024 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas y recorrido presencial a la sede Industrial; así como la revisión de documentación y registros.

Consideraciones

- Para el caso; de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad del 2024. Cabe señalar, que dicho FE de electricidad incluye las perdidas por transmisión de la red.
- Para el caso de la herramienta de cálculo de la propia organización se ha considerado los factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG.

Opinión Modificada

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad. Dicha declaración, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La organización deberá tener en cuenta las FAR identificadas en el proceso de auditoría.

Esta Opinión debe ser interpretada junto con la declaración de GEI de ORVISA S.A.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



ANEXO 1: EMISIONES ABSOLUTAS - 2024

		Toneladas métricas de CO2 equivalente [tCO2e]						Total GEI
		CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFCs	PFCs	SF ₆	
Categoría 1 Emisiones directas de GEI	Combustión Móvil Combustión Fija Refrigerantes, Extintores	167.98	0.07	0.68	25.39	-	-	194.12
Categoría 1 Remociones directas de GEI	Ninguna	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 2 Emisiones indirectas de GEI provenientes de energía	Consumo de energía * Location Based	189.88	0.24	0.38	0.00	-	-	190.5
Total (Categoría 1 y 2)	Location Based	357.86	0.31	1.06	25.39	-	-	384.62
Categoría 3 Emisiones indirectas de GEI provenientes del transporte	Viajes aéreos Importación de productos Despacho de productos Transporte de residuos	839.66	0.19	6.89	0.00	-	-	846.73
Categoría 4 Emisiones indirectas de GEI provenientes de productos que utiliza la organización	Compra de agua Generación de Residuos	0.24	1.46	0.00	0.00	-	-	1.7
Total (Categoría 3,4.)		839.90	1.65	6.89	0.00	-	-	848.44
Total GEI	Location Based	1,197.75	1.96	7.96	25.39	-	-	1233.06

Emisiones Biogénicas	Emisiones en tCO2
Emisiones Biogénicas de Carbon (Categoría 1)	5.14
Emisiones de otros GEI no regulados por el Protocolo de Kioto	Emisiones en tCO2e
Hidroclorofluorocarbonos HCFC-22 (R22)	48.58

*Nota: Algunas fuentes de emisión se han considerado como CO₂, por el tipo de Factor de emisión usado, a pesar de ser CO₂, CH₄, N₂O.

**Nota: Se pueden considerar en Categoría 6 según la perspectiva para la clasificación. No compromete el resultado final.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.09



Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero
del 01/01/2024 – 31/12/2024 de la empresa

SOLTRAK S.A.

Av. Argentina Nro. 5799, Carmen de la Legua Reynoso, Prov. Constitucional del Callao

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la
ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

“Comercialización de productos y/o servicios de las líneas de negocios de seguridad industrial, lubricantes y neumáticos”

Revelando un total de emisiones de **3,132.44 toneladas métricas de CO₂ equivalente. (Location Based)**
Siendo para categoría 1 y 2 un total de 141.27 tCO₂e y para categoría 3,4 y 5 un total de 2,991.17 tCO₂e.

Compensación Parcial de Carbono a través de la compra y retiro de 1,310 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356178817-356191919-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0 Y Adicionalmente 8.23 créditos de carbono del Proyecto Forest Managment to reduce deforastation and Degradation in Shipibo, Conibo and Cataibo Indigenous communities of Ucayali region Project., Número serial 11398-325271287-325271487-VCS-VCU-576-VER-PE-14-1360-01072019-30062020-1.

Auditor Líder : Catalina Quiroz Juárez
Auditores: Miguel Cruz y Juan Pablo Saravia
Revisión técnica: Pamela Castillo

Fecha de la Declaración de Verificación
Issue 1: 19 de Agosto del 2025

Autorizado por
Julio Ubames Pinto
Certification Manager

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima – Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.09, continúa

SOLTRAK S.A.



Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP S.A.A. para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas (consumo de energía) y otras emisiones indirectas de SOLTRAK S.A. en su declaración de GEI en el "Inventario de GEI SOLTRAK Año 2024".

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de Administración de SOLTRAK S.A. es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas.

Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de la declaración de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por SOLTRAK S.A. en su declaración de GEI para el 2024.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2024. Esta Norma Internacional requiere que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la verificación para obtener aseguramiento Limitado de que las emisiones, las remociones y el almacenamiento de GEI en el lugar están exentas de declaraciones erróneas materiales. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma insitu. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FERREYCORP S.A.A. y SGS con propuesta PE.ESG.20250001078 V3 del 2025.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Limitado**

Alcance

FERREYCORP S.A.A. contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1: 2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la opinión de la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1:2018.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional
- **Descripción de actividades:** "Comercialización de productos y/o servicios de las líneas de negocios de seguridad industrial, lubricantes y neumáticos"
- **Ubicación/Límites de las actividades:** Al cierre del año - 31 de diciembre del 2024 con Sede Callao: Av. Argentina Nro. 5799, Carmen de la Legua Reynoso, Prov. Constitucional del Callao Y sus 6 sedes donde tiene operaciones: Lurín, Arequipa, Piura, Trujillo, Operaciones mineras: Inmaculada y Constancia
- **Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización:** Sedes administrativas y sedes operativas
- **Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 - Alcance 1 – Emisiones directas**
Combustión móvil: vehículos propios, consumo de combustible en maquinaria
Emisiones fugitivas: gases refrigerantes, soldadura y extintores
 - Categoría 2 - Alcance 2 - Emisiones indirectas por energía:** Electricidad comprada del sistema interconectado (SEIN)
 - Categoría 3 – Alcance 3 - Emisiones indirectas de GEI causadas por el transporte**
Emisiones generadas por: Importación de productos terrestre, aéreo y marítimo, despacho de productos, viajes aéreos, desplazamiento del personal en buses contratados por la empresa, consumo de electricidad-trabajo desde casa, transporte terrestre de residuos y electricidad en data center.
 - Categoría 4 – Alcance 3 - Emisiones indirectas de GEI causadas por productos que utiliza la organización.** Emisiones asociadas al consumo de agua.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.09, continúa

SOLTRAK S.A.

SGS

- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄, HFCs. Se reporta por separado las emisiones CO₂ biogénicas antropogénicas. No se tiene HCFC, PFC, SF₆ ó NF₃.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2024 (01/01/2024 – 31/12/2024)
- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5 – 2013
- Usuario previsto de la opinión de la declaración de verificación: Interno y público en general.
- **Año Base:** 2024.
- **Exclusiones:** Emisiones por mensajería, viajes terrestres, taxis, transporte de empleados al trabajo, compra de insumos, compra de papel, cartón y embalajes, hospedajes, lubricantes, herramientas eléctricas, telas para EPPs.
- **Cambios:** Se cambio de año base : 2024.
- **Actividades de Mitigación:** No tiene
- **Metas de reducción de emisiones:** Se cuenta con una meta corporativa de reducir en un 15% la huella de carbono de las categorías 1 y 2 al año 2030, con respecto a las emisiones del año 2023 de acuerdo a lo aprobado en el plan de descarbonización. Para contribuir al cumplimiento de esta meta, Soltrak se ha establecido una meta de reducción del 43.85% en sus emisiones de las categorías 1 y 2.
- **Matriz de Significancia:** Se ha realizado la matriz de significancia, con criterios de magnitud, influencia, disponibilidad de información y exactitud y se incluyen dentro del inventario las emisiones significativas de nivel superior o igual a 8 en la valoración.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI y materialmente conforme.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** es consistente con los principios antes descritos.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018** y “**HC Perú**” del MINAM.

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la opinión de la declaración de GEI.

Conclusión

La organización proporcionó su declaración de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. La información de GEI para el 2024, utilizando la herramienta de la propia organización en un total de:

- Location Based: **3,132.44 toneladas de CO₂ equivalente; siendo 141.27 toneladas de CO₂ equivalente para Categorías 1 y 2** (Alcance 1 y 2), Además, se tiene un total de **2,991.17 toneladas de CO₂ equivalente para categoría 3 y 4** (Alcance 03)
- Market Based: **3,038.67 toneladas de CO₂ equivalente; siendo 47.5 toneladas de CO₂ equivalente para Categorías 1 y 2** (Alcance 1 y 2), Además, se tiene un total de **2,991.17 toneladas de CO₂ equivalente para categoría 3 y 4** (Alcance 03)

Adicionalmente se tienen las emisiones de CO₂ por quema de Biomasa Directa de 1.29 tCO₂.

Detalle de las emisiones de GEI, se expresan en el Anexo 1.

SGS confirma que SOLTRAK S.A. ha realizado la Compensación Parcial de Carbono a través de la compra y retiro de 1,310 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356178817-356191919-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0 Y Adicionalmente 8.23 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and Degradation in Shipibo, Conibo and Cataibo Indigenous communities of Ucayali region Project., Número serial 11398-325271287-325271487-VCS-VCU-576-VER-PE-14-1360-01072019-30062020-1.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.09, continúa

SOLTRAK S.A.

SGS

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicha inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento Limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento Limitado, que el inventario de GEI presentado:

- No todas las emisiones de CO₂ equivalente fueran las declaradas, que la Declaración no sea materialmente correcta y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- La Declaración no sea precisa, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Asi mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "HC Perú" del MINAM, lo cual revela un resultado que está dentro de la materialidad del 10%.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento Limitado que las emisiones de GEI para el año 2024 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas y recorrido presencial a la sede Industrial; así como la revisión de documentación y registros.

Consideraciones

- Para el caso de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad del 2024. Cabe señalar, que dicho FE de electricidad incluye las perdidas por transmisión de la red.
- Para el caso de la herramienta de cálculo de la propia organización se ha considerado los factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG.
- Para el valor de market Based, la organización ha presentado para el periodo 01/01/24 al 31/12/14, el Certificado IREC (VK 11025251) otorgado a Ferreycorp S.A.A. por 548.9 MWh recibidos de ENGIE ENERGY SAC (sede CDR Soltrak Callao - Av argentina)

Opinión Modificada

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicha declaración, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La organización deberá tener en cuenta las FAR identificadas en el proceso de auditoría.

Esta Opinión debe ser interpretada junto con la declaración de GEI de SOLTRAK S.A.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



ANEXO 1: EMISIONES ABSOLUTAS - 2024

		Toneladas métricas de CO2 equivalente [tCO2e]						Total GEI
		CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFCs	PFCs	SF ₆	
Categoría 1 Emisiones directas de GEI	Combustión Móvil Combustión Fija Refrigerantes, Extintores	41.16	0.32	0.42	0.0	-	-	41.9
Categoría 1 Remociones directas de GEI	Ninguna	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 2 Emisiones indirectas de GEI provenientes de energía	Consumo de energía * Location Based	99.02	0.17	0.18	0.00	-	-	99.37
	Consumo de energía * Market Based	5.58	0.01	0.01	0.00	-	-	5.6
Total (Categoría 1 y 2)	Location Based	141.08	0.49	0.60	0.00	-	-	141.27
	Market Based	46.74	0.33	0.43	0.00	-	-	47.5
Categoría 3 Emisiones indirectas de GEI provenientes del transporte	Viajes aéreos Taxis contratados Buses pagados por la empresa Importación de productos Despacho de productos Trabajo remoto **	2,964.34	0.97	24.27	0.00	-	-	2,989.58
Categoría 4 Emisiones indirectas de GEI provenientes de productos que utiliza la organización	Compra de agua Generación de Residuos Electricidad em data denter	1.59	0.00	0.00	0.00	-	-	1.59
Total (Categoría 3,4)		2,965.92	0.97	24.27	0.00	-	-	2,991.17
Total GEI	Location Based	3,106.1	1.46	24.87	0.00	-	-	3,132.44
Total GEI	Market Based	3,102.66	1.3	24.7	0.0	-	-	3,038.67

Emisiones Biogénicas		Emisiones en tCO ₂
Emisiones Biogénicas de Carbon (Categoría 1)		1.29
Emisiones de otros GEI no regulados por el Protocolo de Kioto		Emisiones en tCO ₂ e
Hidroclorofluorocarbonos HCFC-22 (R22)		-

*Nota: Algunas fuentes de emisión se han considerado como CO₂, por el tipo de Factor de emisión usado, a pesar de ser CO₂, CH₄, N₂O.

**Nota: Se pueden considerar en Categoría 6 según la perspectiva para la clasificación. No compromete el resultado final.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.05



Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero
del 01/01/2024 – 31/12/2024 de la empresa

FORBIS LOGISTICS S.A.

Av. Elmer Faucett Nro 2823 int. 504 (Lima Cargo City Edificio A), Callao- Perú

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la
ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

“Servicio de Agenciamiento de carga en importación y exportación aérea y marítima”

Revelando un total de emisiones de **5,729.2 toneladas métricas de CO₂ equivalente. (Location Based)**
Siendo para categoría 1 y 2 un total de 12.64 tCO₂e y para categoría 3 y 4 un total de 5,716.56 tCO₂e.

Compensación Parcial de Carbono a través de la compra y retiro de 2,613 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon
REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356200266-356202878-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0.

Auditor Líder : Catalina Quiroz Juárez
Auditores: Miguel Cruz y Juan Pablo Saravia
Revisión técnica: Pamela Castillo

Fecha de la Declaración de Verificación
Issue 1: 19 de Agosto del 2025

Autorizado por
Julio Ubames Pinto
Certification Manager
SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima – Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.05, continúa

FORBIS LOGISTICS S.A.

SGS

Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP S.A.A., para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas (consumo de energía) y otras emisiones indirectas de FORBIS LOGISTICS S.A. en su declaración de GEI en el "Inventario de GEI FORBIS LOGISTICS Año 2024".

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FORBIS LOGISTICS S.A. es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de la declaración de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por FORBIS LOGISTICS S.A. en su declaración de GEI para el 2024.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2024. Esta Norma Internacional requiere que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la verificación para obtener aseguramiento Limitado de que las emisiones, las remociones y el almacenamiento de GEI en el lugar están exentas de declaraciones erróneas materiales. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma insitu. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FERREYCORP S.A.A. y SGS con propuesta PE.ESG.20250001078 V3 del 2025.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Limitado**

Alcance

FERREYCORP S.A.A., contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1: 2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la opinión de la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1:2018.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional
- **Descripción de actividades:** "Servicio de Agenciamiento de carga en importación y exportación aérea y marítima"
- **Ubicación/Límites de las actividades:** Al cierre del año - 31 de diciembre del 2024
Sede Callao: Av. Elmer Faucett N° 2823 Int.504 Callao- Perú
Sede Surco: Av. El Derby Nro. 254 Urb. El Derby De Monterrico (Edificio Lima Central Tower) Santiago De Surco - Lima
- **Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización:** Sedes administrativas y sedes operativas
- **Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 - Alcance 1 – Emisiones directas**
Emisiones fugitivas: gases refrigerantes
 - Categoría 2 - Alcance 2 - Emisiones indirectas por energía:** Electricidad comprada del sistema interconectado (SEIN)
 - Categoría 3 – Alcance 3 - Emisiones Indirectas de GEI causadas por el transporte**
Emisiones generadas por: Importación de productos aéreo y marítimo, desplazamiento del personal al trabajo, importación de productos terrestre y desplazamiento en taxis
 - Categoría 4 – Alcance 3 - Emisiones indirectas de GEI causadas por productos que utiliza la organización.** Emisiones asociadas al consumo de agua, consumo de papel y cartón y por la descomposición de los residuos sólidos generados y Electricidad en Data center.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.05, continúa

FORBIS LOGISTICS S.A.

- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄, HFCs. Se reporta por separado las emisiones CO₂ biogénicas antropogénicas y HCFC (R-22) . No se tiene PFC, SF₆ ó NF₃.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2024 (01/01/2024 – 31/12/2024)
- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5 – 2013
- Usuario previsto de la opinión de la declaración de verificación: Interno y público en general.
- **Año Base:** 2024.
- **Exclusiones:**
Se han excluidos las fuentes de emisión por ser no significativas: transporte de despacho de productos, de personal, de residuos sólidos, Mensajería, viajes terrestres de personal, viajes en avión, trabajo home office, compra de insumos, hospedaje, maquinaria pesada, alquiler de equipos, venta de equipos usados o maquinaria seminuevos.
- **Cambios:** Se cambio de año base : 2024 , se incorporó las emisiones indirectas para le Grupo Corporativo;
- **Actividades de Mitigación:** No se realizaron
- **Metas de reducción de emisiones:** Se cuenta con una meta corporativa de reducir en un 15% la huella de carbono de las categorías 1 y 2 al año 2030, con respecto a las emisiones del año 2023 de acuerdo a lo aprobado en el plan de descarbonización al cual Forbis deberá contribuir haciendo esfuerzos para evitar superar sus emisiones del año base en 5.92%.
- **Matriz de Significancia:** Se ha realizado la matriz de significancia, con criterios de magnitud, influencia, disponibilidad de información y exactitud y se incluyen dentro del inventario las emisiones significativas; de nivel superior o igual a 8 en la valoración.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI y materialmente conforme.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** es consistente con los principios antes descritos.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018** y **“HC Perú” del MINAM**.

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la opinión de la declaración de GEI.

Conclusión

La organización proporcionó su declaración de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018.
La información de GEI para el 2024, utilizando la herramienta de la propia organización en un total de:

Location Based: **5,729.2 toneladas de CO₂ equivalente; siendo 12.64 toneladas de CO₂ equivalente para Categorías 1 y 2** (Alcance 1 y 2), Además, se tiene un total de **5,716.56 toneladas de CO₂ equivalente para categoría 3 a 4**(Alcance 03)

No se tienen las emisiones de CO₂ por quema de Biomasa Directa y por HCFC

Detalle de las emisiones de GEI, se expresan en el Anexo 1.

SGS confirma que FORBIS LOGISTICS S.A. ha realizado la Compensación Parcial de Carbono a través de la compra y retiro de 2,613 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356200266-356202878-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.05, continúa

FORBIS LOGISTICS S.A.

SGS

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicha inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento Limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento Limitado, que el inventario de GEI presentado:

- No todas las emisiones de CO₂ equivalente fueran las declaradas, que la Declaración no sea materialmente correcta y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- La Declaración no sea precisa, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Asi mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "HC Perú" del MINAM, lo cual revela un resultado que está dentro de la materialidad del 10%.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento Limitado que las emisiones de GEI para el año 2024 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas y recorrido presencial a la sede Industrial; así como la revisión de documentación y registros.

Consideraciones

- Para el caso, de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad del 2024. Cabe señalar, que dicho FE de electricidad incluye las perdidas por transmisión de la red.
- Para el caso de la herramienta de cálculo de la propia organización se ha considerado los factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG.

Opinión Modificada

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicha declaración, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La organización deberá tener en cuenta las FAR identificadas en el proceso de auditoría.

Esta Opinión debe ser interpretada junto con la declaración de GEI de FORBIS LOGISTICS S.A.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



ANEXO 1: EMISIONES ABSOLUTAS - 2024

		Toneladas métricas de CO2 equivalente [tCO2e]						Total GEI
		CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFCs	PFCs	SF ₆	
Categoría 1 Emisiones directas de GEI	Refrigerantes	0.00	0.00	0.00	5.77	-	-	5.77
Categoría 1 Remociones directas de GEI	Ninguna	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 2 Emisiones indirectas de GEI provenientes de energía	Consumo de energía * Location Based	6.84	0.01	0.01	0.00	-	-	6.87
Total (Categoría 1 y 2)	Location Based	6.84	0.01	0.01	0.00	-	-	12.64
Categoría 3 Emisiones indirectas de GEI provenientes del transporte	Taxis contratados Transporte casa-trabajo Hospedaje** Importación de productos	5,666.62	1.85	46.83	0.00	-	-	5,715.31
Categoría 4 Emisiones indirectas de GEI provenientes de productos que utiliza la organización	Compra de papel y agua Residuos Insumos Electricidad Data Center	1.25	0.00	0.00	0.00	-	-	1.25
Categoría 5 Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de los productos de la organización	Ninguna	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	0.00
Total (Categoría 3,4,5)		5,667.87	1.85	46.83	0.00	-	-	5,716.56
Total GEI	Location Based	5,674.73	1.86	46.84	5.77	-	-	5,729.2

Emisiones Biogénicas	Emisiones en tCO2
Emisiones Biogénicas de Carbon (Categoría 1)	-
Emisiones de otros GEI no regulados por el Protocolo de Kioto	Emisiones en tCO2e
Hidroclorofluorocarbonos HCFC-22 (R22)	-

*Nota: Algunas fuentes de emisión se han considerado como CO₂, por el tipo de Factor de emisión usado, a pesar de ser CO₂, CH₄, N₂O.

**Nota: Se pueden considerar en Categoría 6 según la perspectiva para la clasificación. No compromete el resultado final.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.07

SGS

Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero
del 01/01/2024 – 31/12/2024 de la empresa

MOTOMAQ S.A.C.

Av. José Abelardo Quiñones km 2, Maynas, Loreto, Perú.

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la
ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

“Ventas al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados”

Revelando un total de emisiones de **72.82 toneladas métricas de CO₂ equivalente. (Location Based)**
Siendo para categoría 1 y 2 un total de 72.71 tCO₂e y para categoría 3 y 4 un total de 0.11 tCO₂e.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 73.0 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+
Project. VCU Serial Number 11773-356194545-356194617-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0

Auditor Líder : Catalina Quiroz Juárez
Auditores: Miguel Cruz y Juan Pablo Saravia
Revisión técnica: Pamela Castillo

Fecha de la Declaración de Verificación
Issue 1: 19 de Agosto del 2025



Autorizado por
Julio Ubames Pinto
Certification Manager

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima – Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.07, continúa

MOTOMAQ S.A.C.

SGS

Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP S.A.A para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas (consumo de energía) y otras emisiones indirectas de MOTOMAQ S.A.C. en su declaración de GEI en el "Inventario de GEI Motomac S.A.C Año 2024".

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FERREYCORP S.A.A es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de la declaración de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por MOTOMAQ S.A.C. en su declaración de GEI para el 2024.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2024. Esta Norma Internacional requiere que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la verificación para obtener aseguramiento Limitado de que las emisiones, las remociones y el almacenamiento de GEI en el lugar están exentas de declaraciones erróneas materiales. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma presencial y remota. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre MOTOMAQ S.A.C. y SGS con propuesta PE.ESG.20250001078 V3 del 2025.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Limitado**

Alcance

MOTOMAQ S.A.C. contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1: 2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la opinión de la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1:2018.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional
- **Descripción de actividades:** "Ventas al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados"
- **Ubicación/Límites de las actividades:** Al cierre del año - 31 de diciembre del 2024 en Av. José Abelardo Quiñones km 2, Maynas, Loreto, Perú
- **Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización:** Sedes administrativas y sedes operativas
- **Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 - Alcance 1 - Emisiones directas**
Combustión estacionaria: consumo de combustible en maquinaria
Emisiones fugitivas: gases refrigerantes
 - Categoría 3 - Alcance 3 - Emisiones Indirectas de GEI causadas por el transporte**
Emisiones generadas por: viajes aéreos
 - Categoría 4 - Alcance 3 - Emisiones indirectas de GEI causadas por productos que utiliza la organización.** Emisiones asociadas al consumo de papel.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.07, continúa

MOTOMAQ S.A.C.

SGS

- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄, HFCs. Se reporta por separado las emisiones CO₂ biogénicas antropogénicas) . No se tiene HCFC, PFC, SF₆ ó NF₃.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2024 (01/01/2024 – 31/12/2024)
- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5 – 2013
- Usuario previsto de la opinión de la declaración de verificación: Interno y público en general.
- **Año Base:** 2024.
- **Exclusiones:**
Emisiones indirectas no significativas: consumo eléctrico, transporte de productos, compra de agua en cisternas, viajes terrestres, taxis, mensajería, compra de insumos, hospedajes, compra maquinaria pesada nueva, alquiler de equipos, venta de equipos usados o maquinaria seminuevos.
- **Cambios:** Se cambio de año base : 2024 , se incorporó las emisiones indirectas en Categoría 5 a nivel Corporativo.
- **Actividades de Mitigación:** No tiene
- **Metas de reducción de emisiones:** No se tienen metas establecidas.
- **Matriz de Significancia:** Se ha realizado la matriz de significancia, con criterios de magnitud, influencia, disponibilidad de información y exactitud y se incluyen dentro del inventario las emisiones significativas de nivel superior o igual a 8 en la valoración.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI y materialmente conforme.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** es consistente con los principios antes descritos.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018** y **“HC Perú” del MINAM.**

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la opinión de la declaración de GEI.

Conclusión

La organización proporcionó su declaración de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018.
La información de GEI para el 2024, utilizando la herramienta de la propia organización en un total de:

- Location Based: **72.82 toneladas de CO₂ equivalente; siendo 72.71 toneladas de CO₂ equivalente para Categorías 1 y 2 (Alcance 1 y 2), Además, se tiene un total de 0.11 toneladas de CO₂ equivalente para categoría 3 y 4 (Alcance 03)**

Adicionalmente se tienen las emisiones de CO₂ por quema de Biomasa Directa de 1.71 tCO₂

Detalle de las emisiones de GEI, se expresan en el Anexo 1.

SGS confirma que MOTOMAQ S.A.C.. ha realizado la Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 73.0 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356194545-356194617-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.07, continúa

MOTOMAQ S.A.C.



La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad. Dicha inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento Limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento Limitado, que el inventario de GEI presentado:

- No todas las emisiones de CO₂ equivalente fueran las declaradas, que la Declaración no sea materialmente correcta y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- La Declaración no sea precisa, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Asi mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "HC Perú" del MINAM, lo cual revela un resultado que está dentro de la materialidad del 10%.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento Limitado que las emisiones de GEI para el año 2024 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas y recorrido presencial a la sede Industrial; así como la revisión de documentación y registros.

Consideraciones

- Para el caso; de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad del 2024. Cabe señalar, que dicho FE de electricidad incluye las perdidas por transmisión de la red.
- Para el caso de la herramienta de cálculo de la propia organización se ha considerado los factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG.

Opinión Modificada

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad. Dicha declaración, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La organización deberá tener en cuenta las FAR identificadas en el proceso de auditoría.

Esta Opinión debe ser interpretada junto con la declaración de GEI de MOTOMAQ S.A.C.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



ANEXO 1: EMISIONES ABSOLUTAS - 2024

		Toneladas métricas de CO2 equivalente [tCO2e]						Total GEI
		CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFCs	PFCs	SF ₆	
Categoría 1	Combustión Móvil	54.24	0.07	0.12	18.27	-	-	72.71
Emisiones directas de GEI	Combustión Fija							
	Refrigerantes							
Categoría 1	Ninguna	-	-	-	-	-	-	-
Remociones directas de GEI								
Categoría 2	Consumo de energía *	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	0.00
Emisiones indirectas de GEI	Location Based							
provenientes de energía								
Total (Categoría 1 y 2)	Location Based	54.24	0.07	0.12	-	-	-	72.71
Categoría 3	Viajes aéreos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Emisiones indirectas de GEI	Taxis contratados							
provenientes del transporte	Transporte casa-trabajo							
	Hospedaje**							
	Trabajo remoto **							
Categoría 4	Emisiones de energía no incluidas	0.11	0.00	0.00	0.00	-	-	0.11
Emisiones indirectas de GEI	Compra de papel y agua							
provenientes de productos	Residuos							
que utiliza la organización	Activos fijos							
	Consumibles generales							
Categoría 5	Ninguna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Emisiones indirectas de GEI								
asociadas con el uso de los								
productos de la organización								
Total (Categoría 3,4,)		0.11	0.00	0.00	0.00	-	-	0.11
Total GEI	Location Based	54.35	0.07	0.12	18.27	-	-	72.82

Emisiones Biogénicas	Emisiones en tCO2
Emisiones Biogénicas de Carbon (Categoría 1)	1.71

Emisiones de otros GEI no regulados por el Protocolo de Kioto	Emisiones en tCO2e
Hidroclorofluorocarbonos HCFC-22	-

*Nota: Algunas fuentes de emisión se han considerado como CO₂, por el tipo de Factor de emisión usado, a pesar de ser CO₂, CH₄, N₂O.

**Nota: Se pueden considerar en Categoría 6 según la perspectiva para la clasificación. No compromete el resultado final.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL INVENTARIO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO PARA EL PROGRAMA HUELLA CHILE

El Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero considera:

Periodo: 01/01/2024 – 31/12/2024

Empresa: Equipos y Servicios Trex SpA

Dirección: Avda. Italia 2326, Puerto Montt, Chile.

Equipos y Servicios Trex SpA es una empresa que forma parte de la corporación Ferreycorp y se dedica a la provisión de grúas y soluciones de elevación. Con presencia en Perú, Chile, Ecuador y Colombia.

Cuenta con más de veinte años en el sector, representa marcas como Demag, Tadano, Terex y Loadking, y ofrece una gama de productos que incluye grúas móviles, equipos portuarios, montacargas de Konecranes, grúas articuladas PM, manipuladores telescópicos de Genie y Magni, plataformas de trabajo en altura de Genie y equipos de manipulación de materiales de marcas como Demag, Donati y Telestack.

El inventario de GEI elaborado por Trex SpA consideró las siguientes instalaciones:

- Equipos y Servicios Trex SPA - Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 14200, Antofagasta, Chile.
- Equipos y Servicios Trex SPA - Santiago de Chile: Av. Puerta Sur 03360, Chile-Región Metropolitana-San Bernardo.

La revisión del inventario se ha realizado de acuerdo con la norma ISO 14064-3, y la cuantificación del Inventario de Emisiones Gases de Efecto Invernadero (GEI) se ha evaluado según los requisitos de la norma ISO 14064-1 exigidos por el programa HuellaChile. El inventario evaluado representa una cantidad total de:

689,4049 tCO₂e

Para las siguientes categorías y actividades incluidas en el Inventario de Emisiones de GEI:

Tabla 1. Categorías de Emisiones consideradas para la Cuantificación

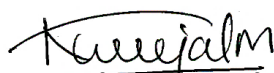
Categoría	Actividades
Emisiones directas de GEI	Combustión estacionaria: Maquinaria
	Combustión móvil: Vehículos
	Emisiones fugitivas: Recarga de extintores
Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada	Electricidad importada: Consumo de energía eléctrica
Otras emisiones indirectas de GEI	Transporte: Viajes en avión y transporte de residuos
	Bienes y servicios utilizados: Consumo de agua, Consumo de electricidad (teletrabajo),

Tabla 2. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

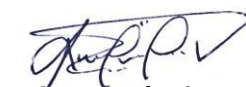
Categoría/subcategorías	Emisiones (tCO ₂ e)
Emisiones directas de GEI	283,8389
<i>Combustión estacionaria</i>	<i>4,7849</i>
<i>Combustión móvil</i>	<i>279,0470</i>
<i>Emisiones fugitivas</i>	<i>0,0070</i>
Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada	23,2839
<i>Electricidad importada</i>	<i>23,2839</i>
Otras emisiones indirectas de GEI causadas por	382,2821
<i>Transporte</i>	<i>380,3612</i>
<i>Bienes y servicios utilizados</i>	<i>1,9209</i>
Total de emisiones de GEI (*)	689,4049

(*) Existe una diferencia de redondeo en el segundo decimal del total de emisiones directas entre la herramienta de cálculo y el descargable HuellaChile, por lo que la tabla 2 presenta la información de HuellaChile.

Autorizado por:


Carolina Carvajal

Auditor de Gases de Efecto Invernadero


Adriana Sánchez

Jefe de Consultoría
Industries & Environment

Reporte de Revisión Independiente: Santiago de Chile, 15 de agosto de 2025

Esta declaración no es válida sin el alcance, objetivos, criterios y hallazgos de la verificación disponibles en las páginas 3 a 5 del presente documento.

Tabla de contenido

1	INFORME DE VERIFICACIÓN	4
1.1	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE	4
1.2	ROLES Y RESPONSABILIDADES	4
1.3	METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE RECOPIACIÓN DE EVIDENCIA	4
2	OPINIÓN DE VERIFICACIÓN	5
2.1	OBJETIVO	5
2.2	NIVEL DE ASEGURAMIENTO	5
2.3	ALCANCE	5
2.4	CRITERIOS	7
2.5	UMBRAL DE MATERIALIDAD	7
2.6	OPINIÓN MODIFICADA	7
2.7	CONCLUSIÓN	8

1 INFORME DE VERIFICACIÓN

1.1 BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

SGS Chile Ltda. (en adelante SGS) ha sido contratado por Equipos y Servicios Trex SpA para realizar la revisión del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), correspondientes a las emisiones directas e indirectas de dióxido de carbono (CO₂) de la organización, según lo declarado en el Informe de Cuantificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, expresadas en dióxido de carbono equivalente (CO₂e).

1.2 ROLES Y RESPONSABILIDADES

La Dirección de Equipos y Servicios Trex SpA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema y los requerimientos de la ISO 14064-1:2018, incluyendo la preparación y presentación fiel del cálculo y la declaración de las emisiones de GEI reportadas.

Es responsabilidad de SGS realizar una Revisión de GEI independiente y expresar una opinión acerca de la declaración de emisiones proporcionadas por Equipos y Servicios Trex SpA en el periodo 01/01/2024 – 31/12/2024.

SGS llevó a cabo una revisión de tercera parte independiente siguiendo los requisitos de la norma ISO 14064-3:2019, sobre la declaración de emisiones de CO₂ equivalente (CO₂e) proporcionada por el cliente.

1.3 METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE RECOPIACIÓN DE EVIDENCIA

La metodología utilizada en el proceso de verificación de tercera parte independiente considera una reunión inicial, una evaluación de riesgo y, posteriormente, la elaboración de un plan de auditoría que detalla cómo se llevará a cabo la verificación (documento *PELP.101-06 Plan Auditoria Rev01 Ferreycorp Rev05*, proporcionado a Equipos y Servicios Trex SpA).

La ejecución del plan de auditoría, conforme a lo establecido en el documento *PELP.101-06 Plan Auditoría Rev01 Ferreycorp Rev05*, consideró la revisión documental de las instalaciones seleccionadas, respaldada en los registros de todas las emisiones reportadas por la organización (datos de actividad y factores de emisión). Asimismo, el levantamiento y cierre de hallazgos quedaron consignados en el archivo *PELP.101-07 Worksheet WS Rev01 Ferreycorp Trex SpA v2024.xlsx*, entregado a Equipos y Servicios Trex SpA, y fueron complementados con una serie de videoconferencias desarrolladas para asegurar la recopilación integral de las evidencias. Una vez finalizado el informe de verificación, el

cual incluye la opinión del equipo auditor, se llevó a cabo una revisión técnica interna como etapa final previa al cierre del servicio.

Considerando los resultados de la evaluación de riesgo, el plan de recopilación de evidencia, el nivel de aseguramiento establecido, los elementos contractuales definidos y la experiencia previa de trabajo con la organización, se concluyó que la inspección en terreno no era requerida, ya que las evidencias obtenidas fueron suficientes y apropiadas para respaldar el proceso de verificación.

La revisión se basó en el alcance, objetivos y criterios de verificación acordados entre las partes.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en interés de Equipos y Servicios Trex SpA., de acuerdo con los términos establecidos en la Propuesta Técnica.

2 OPINIÓN DE VERIFICACIÓN

2.1 OBJETIVO

El propósito de esta revisión fue comprobar, de manera independiente, las evidencias objetivas para determinar:

- Si las emisiones de CO₂e son efectivamente las informadas en la Declaración de emisiones de CO₂e de la organización.
- Que los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de errores u omisiones materiales.

2.2 NIVEL DE ASEGURAMIENTO

El nivel de aseguramiento acordado es limitado.

2.3 ALCANCE

Equipos y Servicios Trex SpA ha solicitado a SGS la realización de una revisión de tercera parte independiente de las emisiones de CO₂e de sus actividades, para establecer la conformidad con los requisitos de la norma ISO 14064-1:2018, dentro del alcance de la revisión descrito a continuación.

Equipos y Servicios Trex SpA es responsable de la declaración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de su organización.

Los datos y la información que respaldan la declaración de emisiones GEI, expresadas en toneladas de CO₂ equivalente (CO₂e), son de carácter histórico y han sido verificados mediante evidencias documentales.

Este compromiso cubre la revisión de las emisiones de fuentes antropogénicas de Gases de Efecto Invernadero incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de la norma ISO 14064-1:2018.

- El límite organizacional se estableció siguiendo el enfoque de control operacional.
- Título o descripción de las actividades: Comercialización, alquiler y mantenimiento de grúas y soluciones de elevación.
- Infraestructura física, actividades, y procesos de la organización: 2 instalaciones ubicadas en Antofagasta y Santiago, en las siguientes direcciones:
 - o Equipos y Servicios Trex Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 14200, 8460000 Antofagasta, Chile
 - o Equipos y Servicios Trex Santiago de Chile: Av. Puerta Sur 03360, 8060056, -San Bernardo, Región Metropolitana
- Fuentes, sumideros y/o depósitos de GEI incluidos:
 - o *Emisiones directas de GEI*: Combustión estacionaria (maquinaria); Combustión móvil (vehículos) y emisiones fugitivas (recarga de extintores).
 - o *Emisiones indirectas de GEI producidas por energía importada: electricidad importada*;
 - o *Otras emisiones indirectas de GEI: Transporte (Viajes en avión, Transporte de residuos) y, bienes y servicios utilizados (Agua, Electricidad desde casa).*
- Tipos de GEI incluidos: CO₂, N₂O, CH₄ y HFC.
- Potencial de Calentamiento Global: AR5 (uso por HuellaChile y Defra 2024)
- Actividades de mitigación: Se cuenta con una meta corporativa de reducir en un 15% la huella de carbono de las categorías 1 y 2 al año 2030, respecto a las emisiones del año 2023, conforme a lo establecido en el plan de descarbonización. En línea con este objetivo, Trex ha definido una meta propia de reducción del 18,40 % en sus emisiones de las categorías 1 y 2 al año 2030.
- Se verificó la información de GEI del periodo siguiente: 01/01/2024 – 31/12/2024.
- Año base: 2024
- Exclusiones: sólo se considera para emisiones indirectas en base a materialidad y acceso a la información: Transporte de productos (importación), Transporte de productos (despacho), Transporte de personal para diferentes servicios (pagado por la empresa), Traslado de documentación (mensajería), Viajes terrestres de personal, Servicios de taxi para movilizar al personal, Transporte de empleados a su centro de trabajo, Compra de insumos locales e importados, Compra de papel, cartón y embalajes, Hospedajes pagados por la empresa, Maquinaria pesada nueva. Alquiler de equipos, Venta de equipos usados o maquinaria seminuevos, Generación de residuos orgánicos.
- Emisiones no cubiertas en el Protocolo de Kyoto: No se registran.
- Destinatario de la declaración de GEI: uso interno y HuellaChile.

2.4 CRITERIOS

Los criterios con los cuales se realizó la revisión son los requisitos de la norma ISO 14064-1:2018 y Programa HuellaChile. La revisión ha sido realizada de acuerdo con la norma ISO 14064-3.

2.5 UMBRAL DE MATERIALIDAD

SGS consideró como requisito para la revisión una materialidad inferior al 5% basado en las necesidades de los usuarios previstos de la Declaración de GEI.

2.6 OPINIÓN MODIFICADA

Durante el proceso de verificación, la organización abordó los hallazgos identificados, lo que permitió confirmar que no existen representaciones erróneas materiales en la declaración corporativa de GEI. Las desviaciones observadas están asociadas a procedimientos internos, que no afectan la utilidad de la declaración de GEI ni inciden en la cuantificación realizada por la organización.

Se dispone de evidencia suficiente y apropiada para sustentar las emisiones, remociones y el almacenamiento de datos, confirmándose que se han declarado todas las emisiones de CO₂ equivalente de manera materialmente correcta, representando fielmente los datos e información relacionados con GEI. El inventario se considera preciso, completo, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Asimismo, SGS ha verificado que la organización ha adquirido bonos de carbono correspondientes a 694 tCO₂e, compensando en su totalidad las emisiones generadas por sus actividades durante el año 2024, mediante la compra y cancelación voluntaria realizada el 17 de julio de 2025 a través del Swiss Emissions Trading Registry del Federal Office for the Environment (FOEN), asociados al proyecto CDM6985 – El Arrayán Wind Farm Project en Chile.

El enfoque de SGS se basa en la identificación y evaluación de riesgos asociados a la modelación de la información de emisiones GEI, así como en la revisión de los controles implementados para su mitigación. La revisión incluyó la evaluación de evidencias relevantes vinculadas al reporte voluntario de emisiones presentado por la organización.

Comentarios y oportunidad de mejora:

- Se ajusta el informe para incluir todas las emisiones no significativas: lubricantes, herramientas, entre otras.

- Otras emisiones indirectas de GEI, Residuos: Se corrigen los kilómetros recorridos para el traslado de plástico en Antofagasta y de aceites. Asimismo, se actualiza el informe incorporando la justificación de la exclusión de los residuos orgánicos.
- Dejar registro de las revisiones realizadas por la organización en base a los procedimientos del Inventario de emisiones de GEI (año base, auditorías internas).

2.7 CONCLUSIÓN

Equipos y Servicios Trex SpA proporcionó la Declaración de GEI basada en los requisitos de la norma ISO 14064-1:2018. La información sobre GEI para el periodo 01/01/2024 – 31/12/2024 indica que las emisiones alcanzaron un total de **689,4049 tCO₂e**; las cuales fueron revisadas por SGS a un nivel limitado de garantía para las categorías de emisiones directas e indirectas.

SGS concluye, para las categorías de emisiones, con un nivel de aseguramiento limitado, que no existe evidencia que sugiera que la afirmación de CO₂e presentada no es materialmente correcta y no es una representación justa de los datos e información de CO₂e; la misma fue elaborada siguiendo los requisitos de la norma ISO 14064-1:2018.

Se realizó la planificación y levantamiento de información y, evidencias consideradas necesarias para proporcionar un nivel de aseguramiento limitado para las categorías de emisiones directas e indirectas de CO₂e para el periodo 01/01/2024 al 31/12/2024.

Esta Revisión debe ser interpretada juntamente con la aserción de CO₂e de Equipos y Servicios Trex SpA en su: “Informe cuantificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, año 2024, Equipos y Servicios Trex SpA”.

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS bajo las condiciones generales para los servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos están basados en la revisión realizada por SGS. Se puede consultar una copia completa de esta Declaración, los hallazgos y conclusiones de verificación en Equipos y Servicios Trex SpA en Av. Puerta Sur 03360, San Bernardo, Región Metropolitana. Esta Declaración no exime al cliente del cumplimiento legal y reglamentos nacionales o regionales o de las directrices emitidas de conformidad con la normativa. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y, por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.

Declaración PE25/00000262.10

Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero
del 01/01/2024 – 31/12/2024 de la empresa

Transportes Pesados, S.A. de C.V. (TRANSPESA)

Km 23, Carretera de Santa Ana a San Salvador, Lourdes Colón, El Salvador, Centroamérica

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la
ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

“Comercialización de repuestos para transporte pesado, representa a Caterpillar y otras marcas aliadas”

Revelando un total de emisiones de **160.13 toneladas métricas de CO₂ equivalente. (Location Based)**
Siendo para categoría 1 y 2 un total de 160.13 tCO₂e.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 161 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+
Project. VCU Serial Number 11773-356202879-356203039-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0

Auditor Líder : Catalina Quiroz Juárez
Auditores: Miguel Cruz y Juan Pablo Saravia
Revisión técnica: Pamela Castillo

Fecha de la Declaración de Verificación
Issue 1: 19 de Agosto del 2025



Autorizado por
Julio Ubames Pinto
Certification Manager

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima – Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.10, continúa

Transportes Pesados, S.A. de C.V. (TRANSPESA)

Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP S.A.A. para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas (consumo de energía) en su declaración de GEI en el "Inventario de GEI TRANSPESA Año 2024".

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de Administración de TRANSPESA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas.

Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de la declaración de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por TRANSPESA en su declaración de GEI para el 2024.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2024. Esta Norma Internacional requiere que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la verificación para obtener aseguramiento Limitado de que las emisiones, las remociones y el almacenamiento de GEI en el lugar están exentas de declaraciones erróneas materiales. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma insitu. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FERREYCORP S.A.A. y SGS con propuesta PE.ESG.20250001078 V3 del 2025.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Limitado**

Alcance

FERREYCORP S.A.A. contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1: 2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la opinión de la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1:2018.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional
- **Descripción de actividades:** "Comercialización de repuestos para transporte pesado, representa a Caterpillar y otras marcas aliadas".
- **Ubicación/Límites de las actividades:** Al cierre del año - 31 de diciembre del 2024 con sedes en:
 - Sede Santa Ana Calle Aldea San Antonio # 20 Santa Ana
 - Sede Soyapango: Colonia Antekirta Km 4 1/2, Boulevard del Ejército
 - Sede Terminal: Fte. a Terminal de Occidente, contiguo a Freund San Salvador
 - Sede 29 Calle: Entre 10 y 8 Av. Norte Col. Esperanza, San Salvador Subsidiaria Sede Dirección legal
 - Sede Lourdes: KM 23 Carretera de Sta. Ana a San Salvador, Lourdes, Colón
 - Sede Sonsonate Km 63 1/2 carretera a San Salvador Boulevard las Palmeras, Sonzacate Sonsonate
 - Sede San Miguel: Carretera Panamericana KM 137, Frte. Hosp. Militar
- Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización: Sedes administrativas y sedes operativas
- **Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 - Alcance 1 – Emisiones directas**
Combustión móvil: vehículos, maquinaria móvil
Emisiones fugitivas: por recarga de extintores.
 - Categoría 2 - Alcance 2 - Emisiones indirectas por energía:** Electricidad comprada.
- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄, HFCs. No reporta emisiones CO₂ biogénicas antropogénicas. No se tiene HCFC, PFC, SF₆ ó NF₃.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2024 (01/01/2024 – 31/12/2024)
- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5 – 2013
- Usuario previsto de la opinión de la declaración de verificación: Interno y público en general.
- **Año Base:** 2024 Primer año



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.10, continúa

Transportes Pesados, S.A. de C.V. (TRANSPESA)

- **Exclusiones:** Se han excluido las emisiones de Categoría 3 y 4 por falta de información suficiente para su estimación y cuantificación.
- **Cambios:** Primera medición
- **Actividades de Mitigación:** No tiene
- **Metas de reducción de emisiones:** No se cuenta.
- **Matriz de Significancia:** Se ha realizado la matriz de significancia, con criterios de magnitud, influencia, disponibilidad de información y exactitud y se incluyen dentro del inventario las emisiones significativas el consumo eléctrico.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI y materialmente conforme.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la opinión de la declaración de GEI.

Conclusión

La organización proporcionó su declaración de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018.

La información de GEI para el 2024, utilizando la herramienta de la propia organización en un total de: **160.13 toneladas de CO₂ equivalente;** siendo **160.13 toneladas de CO₂ equivalente para Categorías 1 y 2** (Alcance 1 y 2).

Detalle de las emisiones de GEI, se expresan en el Anexo 1.

SGS confirma que TRANSPESA ha realizado la Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 161 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356202879-356203039-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicha inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento Limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento Limitado, que el inventario de GEI presentado:

- No todas las emisiones de CO₂ equivalente fueran las declaradas, que la Declaración no sea materialmente correcta y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- La Declaración no sea precisa, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.10, continúa

Transportes Pesados, S.A. de C.V. (TRANSPESA)

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento Limitado que las emisiones de GEI para el año 2024 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas y recorrido presencial a la sede Industrial; así como la revisión de documentación y registros.

Consideraciones

- El factor de emisión (FE) de electricidad utilizado es el 2024 Grid Electricity Emissions Factors de El Salvador – Carbon Data Base Initiative de 0.07383 Kg CO_{2e} /KWh (considera la generación de electricidad).
- Para el caso de la herramienta de cálculo de la propia organización se ha considerado los factores del IPCC-2006, entre otros.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología corporativa; que aún utiliza dicho PCG.
- Para el cálculo de las emisiones de combustión móvil debido a la falta de información se han establecido supuestos; como el tipo de combustible; se calculó las emisiones en base al uso de Diesel, así como se estimó los consumos de enero a junio en función a la información de Julio a Diciembre.

Opinión Modificada

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad. Dicha declaración, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La organización deberá tener en cuenta las FAR identificadas en el proceso de auditoría.

Esta Opinión debe ser interpretada junto con la declaración de GEI de Transportes Pesados S.A. de C.V. (TRANSPESA)



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.10, continúa

Transportes Pesados, S.A. de C.V. (TRANSPESA)

ANEXO 1: EMISIONES ABSOLUTAS - 2024

		Toneladas métricas de CO2 equivalente [tCO2e]						Total GEI
		CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFCs	PFCs	SF ₆	
Categoría 1 Emisiones directas de GEI	Combustión Móvil Combustión Fija Refrigerantes, Extintores Soldadura y oxicorte	139.33	0.01	0.55	0.0	-	-	139.9
Categoría 1 Remociones directas de GEI	Ninguna	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 2 Emisiones indirectas de GEI provenientes de energía	Consumo de energía * Location Based	20.24	0.00	0.00	0.00	-	-	20.2
Total GEI	Location Based	159.57	0.01	0.55	0.0	-	-	160.1
Emisiones Biogénicas						Emisiones en tCO2		
Emisiones Biogénicas de Carbon (Categoría 1)						-		
Emisiones de otros GEI no regulados por el Protocolo de Kioto						Emisiones en tCO2e		
Hidroclorofluorocarbonos HCFC-22 (R22)						-		

*Nota: Algunas fuentes de emisión se han considerado como CO₂, por el tipo de Factor de emisión usado, a pesar de ser CO₂, CH₄, N₂O.

**Nota: Se pueden considerar en Categoría 6 según la perspectiva para la clasificación. No compromete el resultado final.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.01

Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero
del 01/01/2024 – 31/12/2024 de la empresa

Compañía General de Equipos, S.A. de C.V. (COGESA)

Ave y Col Las Mercedes 401, San Salvador, El Salvador

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la

ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

“Distribuidor autorizado de Caterpillar. Servicios de venta y alquiler de maquinaria pesada; así como distribución y comercialización de lubricantes Mobil.”

Revelando un total de emisiones de **515.37 toneladas métricas de CO₂ equivalente. (Location Based)**

Siendo para categoría 1 y 2 un total de 515.37 tCO₂e.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 516 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project.
VCU Serial Number 11773-356203040-356203555-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0

Auditor Líder : Catalina Quiroz Juárez

Auditores: Miguel Cruz y Juan Pablo Saravia

Revisión técnica: Pamela Castillo

Fecha de la Declaración de Verificación

Issue 1: 19 de Agosto del 2025



Autorizado por

Julio Ubames Pinto

Certification Manager

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima – Perú

t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.01, continúa

Compañía General de Equipos, S.A. de C.V. (COGESA)

Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP S.A.A. para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas (consumo de energía) en su declaración de GEI en el "Inventario de GEI COGESA Año 2024".

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de Administración de COGESA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de la declaración de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por COGESA en su declaración de GEI para el 2024.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2024. Esta Norma Internacional requiere que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la verificación para obtener aseguramiento Limitado de que las emisiones, las remociones y el almacenamiento de GEI en el lugar están exentas de declaraciones erróneas materiales. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma insitu. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FERREYCORP S.A.A. y SGS con propuesta PE.ESG.20250001078 V3 del 2025.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Limitado**

Alcance

FERREYCORP S.A.A. contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1: 2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la opinión de la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1:2018.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional
- **Descripción de actividades:** "Distribuidor autorizado de Caterpillar. Servicios de venta y alquiler de maquinaria pesada; así como distribución y comercialización de lubricantes Mobil
- **Ubicación/Límites de las actividades:** Al cierre del año - 31 de diciembre del 2024 con sedes en:
Casa Matriz: Col y Ave Las Mercedes 401, San Salvador, El Salvador
Sede San Miguel: 2a Calle 249, Cdad. de Guatemala 01009, Guatemala
Sede Sonsonate: P7GM+767, Blvd. Las Palmeras, Sonsonate, El Salvador
- Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización: Sedes administrativas y sedes operativas
- **Fuentes de GEI incluidas:**
Categoría 1 - Alcance 1 – Emisiones directas
Combustión móvil: vehículos, maquinaria móvil
Combustión estacionaria: maquinaria
Emisiones fugitivas: gases refrigerantes, extintores, soldadura y oxicorte.
Categoría 2 - Alcance 2 - Emisiones indirectas por energía: Electricidad comprada.
- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄, HFCs. No reporta emisiones CO₂ biogénicas antropogénicas. No se tiene HCFC, PFC, SF₆ ó NF₃.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2024 (01/01/2024 – 31/12/2024)
- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5 – 2013
- Usuario previsto de la opinión de la declaración de verificación: Interno y público en general.
- **Año Base:** 2024. Primera medición



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.01, continúa

Compañía General de Equipos, S.A. de C.V. (COGESA)

- **Exclusiones:** Se han excluido las emisiones de Categoría 3 y 4 por falta de información suficiente para su estimación y cuantificación.
- **Cambios:** Primera medición
- **Actividades de Mitigación:** No tiene
- **Metas de reducción de emisiones:** No se cuenta.
- **Matriz de Significancia:** Se ha realizado la matriz de significancia, con criterios de magnitud, influencia, disponibilidad de información y exactitud y se incluyen dentro del inventario las emisiones significativas el consumo eléctrico.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI y materialmente conforme.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la opinión de la declaración de GEI.

Conclusión

La organización proporcionó su declaración de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018.

La información de GEI para el 2024, utilizando la herramienta de la propia organización en un total de: **515.37 toneladas de CO₂ equivalente; siendo 515.37 toneladas de CO₂ equivalente para Categorías 1 y 2 (Alcance 1 y 2),**

Detalle de las emisiones de GEI, se expresan en el Anexo 1.

SGS confirma que COGESA ha realizado la Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 516 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356203040-356203555-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicha inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento Limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento Limitado, que el inventario de GEI presentado:

- No todas las emisiones de CO₂ equivalente fueran las declaradas, que la Declaración no sea materialmente correcta y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- La Declaración no sea precisa, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.01, continúa

Compañía General de Equipos, S.A. de C.V. (COGESA)

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento Limitado que las emisiones de GEI para el año 2024 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas y recorrido presencial a la sede Industrial; así como la revisión de documentación y registros.

Consideraciones

- El factor de emisión (FE) de electricidad utilizado es el 2024 Grid Electricity Emissions Factors- el Salvador – Carbon Data Base Initiative de 0.07383 Kg CO_{2e} /KWh (considera la generación de electricidad).
- Para el caso de la herramienta de cálculo de la propia organización se ha considerado los factores del IPCC-2006, entre otros.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología corporativa; que aún utiliza dicho PCG.
- Para el cálculo de las emisiones de combustión móvil debido a la falta de información se han establecido supuestos; como el tipo de combustible; se calculó las emisiones en base al uso de Diesel , así como se estimó los consumos de enero a Junio en función a la información de Julio a diciembre

Opinión Modificada

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicha declaración, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La organización deberá tener en cuenta las FAR identificadas en el proceso de auditoría.

Esta Opinión debe ser interpretada junto con la declaración de GEI de Compañía General de Equipos, S.A. de C.V. (COGESA)



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.01, continúa

Compañía General de Equipos, S.A. de C.V. (COGESA)

ANEXO 1: EMISIONES ABSOLUTAS - 2024

		Toneladas métricas de CO2 equivalente [tCO2e]						Total GEI
		CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFCs	PFCs	SF ₆	
Categoría 1 Emisiones directas de GEI	Combustión Móvil Combustión Fija Refrigerantes, Extintores Soldadura y oxígeno	466.54	0.28	2.96	7.85	-	-	477.63
Categoría 1 Remociones directas de GEI	Ninguna	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 2 Emisiones indirectas de GEI provenientes de energía	Consumo de energía * Location Based	37.74	0.00	0.00	0.00	-	-	37.74
Total GEI	Location Based	504.28	0.28	2.96	7.85	-	-	515.37

Emisiones Biogénicas	Emisiones en tCO2
Emisiones Biogénicas de Carbon (Categoría 1)	-
Emisiones de otros GEI no regulados por el Protocolo de Kioto	Emisiones en tCO2e
Hidroclorofluorocarbonos HCFC-22 (R22)	-

*Nota: Algunas fuentes de emisión se han considerado como CO₂, por el tipo de Factor de emisión usado, a pesar de ser CO₂, CH₄, N₂O.

**Nota: Se pueden considerar en Categoría 6 según la perspectiva para la clasificación. No compromete el resultado final.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.06

Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero
del 01/01/2024 – 31/12/2024 de la empresa

CORPORACION GENERAL DE TRACTORES S.A (GENTRAC)

Calzada Aguilar Batres 54-41 Zona 12. Guatemala, Centroamérica

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la
ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

“Distribuidor Autorizado de Caterpillar en Guatemala. Venta y arrendamiento de maquinaria pesada y liviana, incluyendo equipos para la construcción de carreteras, movimientos de tierra, y desarrollos inmobiliario”.

Revelando un total de emisiones de **1,128.68 toneladas métricas de CO₂ equivalente. (Location Based)**
Siendo para categoría 1 y 2 un total de 1,128.68 tCO₂e.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 1,129 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+
Project. VCU Serial Number 11773-356203556-356204684-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0

Auditor Líder : Catalina Quiroz Juárez
Auditores: Miguel Cruz y Juan Pablo Saravia
Revisión técnica: Pamela Castillo

Fecha de la Declaración de Verificación
Issue 1: 19 de Agosto del 2025



Autorizado por
Julio Ubames Pinto
Certification Manager

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima – Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.06, continúa

CORPORACION GENERAL DE TRACTORES S.A (GENTRAC)

Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP S.A.A. para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas (consumo de energía) en su declaración de GEI en el "Inventario de GEI GENTRAC Año 2024".

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de GENTRAC es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas.

Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de la declaración de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por GENTRAC en su declaración de GEI para el 2024.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2024. Esta Norma Internacional requiere que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la verificación para obtener aseguramiento Limitado de que las emisiones, las remociones y el almacenamiento de GEI en el lugar están exentas de declaraciones erróneas materiales. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma insitu. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FERREYCORP S.A.A. y SGS con propuesta PE.ESG.20250001078 V3 del 2025.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Limitado**

Alcance

FERREYCORP S.A.A. contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1: 2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la opinión de la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1:2018.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional
- **Descripción de actividades:** "Distribuidor Autorizado de Caterpillar en Guatemala. Venta y arrendamiento de maquinaria pesada y liviana, incluyendo equipos para la construcción de carreteras, movimientos de tierra, y desarrollos inmobiliario".
- **Ubicación/Límites de las actividades:** Al cierre del año - 31 de diciembre del 2024 con sedes en:
 - Sede Central Aguilar Batres: Calzada Aguilar Batres 54-41 Zona 12.
 - Sucursal Cobán; Km. 209 Carretera a Cobán, zona 6, Col. Las Bouganvillas, Cobán, Alta Verapaz, Guatemala.
 - Sucursal Escuintla; Km. 63.5 Autopista Puerto Quetzal, Escuintla, Guatemala.
 - Sede Huehuetenango; Zona Comercial 21, km 255.5 Ruta Internacional Tojocaz, Huehuetenango, Guatemala.
 - Sede Quetzaltenango 9 calle 0-67 zona 7, Quetzaltenango, Guatemala.
 - Sede Morales; Km. 244.3, Ruta al Atlántico, Aldea La Ruidosa, Municipio de Morales, Departamento de Izabal, Guatemala
 - Sede Teculután; Barrio El Paraíso Km. 121 Ruta al Atlántico Teculután Zacapa, Guatemala.
- Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización: Sedes administrativas y sedes operativas
- **Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 - Alcance 1 – Emisiones directas**
 - Combustión móvil: vehículos, maquinaria móvil
 - Emisiones fugitivas: por recarga de extintores, soldadura y oxígeno
 - Categoría 2 - Alcance 2 - Emisiones indirectas por energía:** Electricidad comprada.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.06, continúa

CORPORACION GENERAL DE TRACTORES, S.A (GENTRAC)

- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄, HFCs. Se reporta como fuente informativa HCFC(R-22). No reporta emisiones CO₂ biogénicas antropogénicas. No se tiene PFC, SF₆ ó NF₃.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2024 (01/01/2024 – 31/12/2024)
- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5 – 2013
- Usuario previsto de la opinión de la declaración de verificación: Interno y público en general.
- **Año Base:** 2024. Primer año.
- **Exclusiones:** Se han excluido las emisiones de Categoría 3 y 4 por falta de información suficiente para su estimación y cuantificación.
- **Cambios:** Primera medición
- **Actividades de Mitigación:** No tiene
- **Metas de reducción de emisiones:** No se cuenta.
- **Matriz de Significancia:** Se ha realizado la matriz de significancia, con criterios de magnitud, influencia, disponibilidad de información y exactitud y se incluyen dentro del inventario las emisiones significativas el consumo eléctrico.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI y materialmente conforme.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la opinión de la declaración de GEI.

Conclusión

La organización proporcionó su declaración de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018.

La información de GEI para el 2024, utilizando la herramienta de la propia organización en un total de: **1,128.68 toneladas de CO₂ equivalente;** siendo **1,128.68 toneladas de CO₂ equivalente para Categorías 1 y 2** (Alcance 1 y 2).

Detalle de las emisiones de GEI, se expresan en el Anexo 1.

SGS confirma que GENTRAC ha realizado la Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 1,129 créditos de carbono del Proyecto Madre de Dios Amazon REDD+ Project. VCU Serial Number 11773-356203556-356204684-VCS-VCU-263-VER-PE-14-844-01012020-31122020-0

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicha inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento Limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento Limitado, que el inventario de GEI presentado:

- No todas las emisiones de CO₂ equivalente fueran las declaradas, que la Declaración no sea materialmente correcta y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- La Declaración no sea precisa, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.06, continúa

CORPORACION GENERAL DE TRACTORES, S.A (GENTRAC)

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento Limitado que las emisiones de GEI para el año 2024 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas y recorrido presencial a la sede Industrial; así como la revisión de documentación y registros.

Consideraciones

- El factor de emisión (FE) de electricidad utilizado es el 2024 Grid Electricity Emissions Factors - Guatemala – Carbon Data Base Initiative de 0.313 Kg CO_{2e} /KWh (considera la generación de electricidad).
- Para el caso de la herramienta de cálculo de la propia organización se ha considerado los factores del IPCC-2006, entre otros.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología corporativa; que aún utiliza dicho PCG.
- Para el cálculo de las emisiones de combustión móvil debido a la falta de información se han establecido supuestos; como el tipo de combustible; se calculó las emisiones en base al uso de Diesel, así como se estimó los consumos de enero a junio en función a la información de Julio a diciembre.

Opinión Modificada

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad. Dicha declaración, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La organización deberá tener en cuenta las FAR identificadas en el proceso de auditoría.

Esta Opinión debe ser interpretada junto con la declaración de GEI de CORPORACION GENERAL DE TRACTORES S.A (GENTRAC)



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000262.06, continúa

CORPORACION GENERAL DE TRACTORES, S.A (GENTRAC)

ANEXO 1: EMISIONES ABSOLUTAS - 2024

		Toneladas métricas de CO2 equivalente [tCO2e]						Total GEI
		CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFCs	PFCs	SF ₆	
Categoría 1 Emisiones directas de GEI	Combustión Móvil Combustión Fija Refrigerantes, Extintores Soldadura y oxicorte	899.82	0.42	6.46	0.0	-	-	906.71
Categoría 1 Remociones directas de GEI	Ninguna	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 2 Emisiones indirectas de GEI provenientes de energía	Consumo de energía * Location Based	221.97	0.00	0.00	0.00	-	-	221.97
Total GEI	Location Based	1,121.8	0.42	6.46	0.0	-	-	1,128.68

Emisiones Biogénicas	Emisiones en tCO2
Emisiones Biogénicas de Carbon (Categoría 1)	-
Emisiones de otros GEI no regulados por el Protocolo de Kioto	Emisiones en tCO2e
Hidroclorofluorocarbonos HCFC-22 (R22)	3.2

*Nota: Algunas fuentes de emisión se han considerado como CO₂, por el tipo de Factor de emisión usado, a pesar de ser CO₂, CH₄, N₂O.

**Nota: Se pueden considerar en Categoría 6 según la perspectiva para la clasificación. No compromete el resultado final.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.

